

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
CONTABLES Y SOCIALES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Régimen MYPE Tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias en las
empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024**

Asesor:

Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio

Autores:

Auccapuma Inquiltupa, Luz Angelica

Pinto Baez, Luz Angelica

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2026



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

ACTA N°: 046

En la ciudad de Cusco, a los 23 días del mes de junio del 2026, siendo las 8:12 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 339-2026-UTEA-FC-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente:	Mag. Palma Mora, Ricardo
Dictaminante:	Mag. Nahuamel Delgado, Gail Cliff
Replicante:	Dra. Pipa Huamani, Erika

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de :

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Régimen MYPE Tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es)

Br.: Pinto Baez, Luz Angelica
(Apellidos y Nombres)

Br.: Auccapuma Inquiltupa, Luz Angelica
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO(S)** ☒ o **DESAPROBADO(S)** ☐.

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Nota	Detalle (**)
Br. Pinto Baez, Luz Angelica	15	Aprobado
Br. Auccapuma Inquiltupa, Luz Angelica	15	Aprobado

Siendo las 9:20 am horas concluyo la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Palma Mora, Ricardo

(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Dictaminante: Mag. Nahuamel Delgado, Gail Cliff

(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

Replicante: Dra. Pipa Huamani, Erika

(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)


(Firma)

(Firma)

(Firma)

Nota: Desaprobado: 0 - 10; Aprobado: 11 - 20

(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Auccapuma Inquiltupa, Luz Angelica
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	73319095
URL ORCID	:	
Apellidos y nombres	:	Pinto Baez, Luz Angelica
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	72963662
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Mag. Gastañaga Gudiel, Marco Antonio
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	23926219
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0002-8204-5151
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Febrero 2025 -mayo 2026
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	18%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A mis padres, porque estuvieron siempre a mi lado, brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona y mostrarme el camino hacia la superación; a mi hermana, por brindarme su tiempo y un hombro para descansar, porque es la razón de sentirme orgullosa de culminar mi meta y poder llegar a ser un ejemplo para ella; a mi novio, por ser mi compañero en esta etapa, por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente. Gracias por estar siempre a mi lado, por escucharme y por darme la fuerza para seguir adelante.

Luz Angelica Auccapuma Inquiltupa

A mis padres, por ser el pilar de mi formación, por su amor incondicional y por enseñarme que el esfuerzo y la honestidad son la base de cualquier logro; a mi hija, mi motor y mi inspiración más pura, que con su existencia me recordó cada día la importancia de seguir adelante, pues es y será siempre mi fortaleza; y a mi pareja, por caminar conmigo siempre, por su paciencia y confianza en mí, por creer en mis sueños como si fueran propios y sostenerme incluso en las batallas más difíciles. Esta tesis es fruto del trabajo, la fe y el amor que cada uno de ustedes depositó en mí, y este logro también les pertenece.

Luz Angelica Pinto Baez

Agradecimiento

Nuestro profundo agradecimiento a Dios por darnos siempre fuerzas y salud; a nuestras familias, por su amor y apoyo incondicional en cada paso de nuestro camino; y también a todos aquellos que han contribuido de alguna manera a la realización de nuestra tesis, pues sin ustedes no habría sido posible. A los docentes de la Universidad Tecnológica de los Andes, quienes han sido un gran pilar en nuestra vida profesional; y a nuestro asesor de tesis, por su paciencia y comprensión durante todo el proceso de investigación, cuyo apoyo y orientación han sido fundamentales para nosotras. Le agradecemos su dedicación y compromiso con nuestro proyecto.

Br. Auccapuma Inquiltupa, Luz Angelica

Br. Pinto Baez, Luz Angelica

Resumen

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, región Cusco, durante el año 2024. La investigación fue de tipo básico, con enfoque cuantitativo, alcance descriptivo–correlacional y diseño no experimental, orientada a analizar la influencia del Régimen MYPE Tributario en el comportamiento fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector artesanal. La población y muestra censal estuvo conformada por 24 empresas artesanales formalmente registradas, a las que se aplicaron cuestionarios estructurados tipo Likert para medir las variables de estudio. Los resultados evidenciaron que el 95,8 % de las empresas se ubicó en un nivel medio respecto al Régimen MYPE Tributario y el 4,2 % en un nivel alto; mientras que, en el cumplimiento de obligaciones tributarias, el 58,3 % presentó un nivel regular, el 25,0 % eficiente y el 16,7 % ineficiente. El análisis estadístico, mediante la prueba Rho de Spearman, mostró una relación positiva y significativa entre ambas variables ($p = 0,863$; $p = 0,000$), lo que indica que una mayor comprensión y aplicación del régimen favorece el cumplimiento fiscal. Se concluye que fortalecer el conocimiento y la gestión del Régimen MYPE Tributario contribuye a la formalización empresarial, reduce las brechas de incumplimiento y promueve la sostenibilidad económica y tributaria del sector artesanal.

Palabras Clave: Régimen MYPE tributario, Cumplimiento de Obligaciones tributarias, formalización empresarial, educación tributaria.

Abstract

The study aimed to determine the relationship between the MYPE Tax Regime and compliance with tax obligations in artisanal enterprises in the district of Chinchero, province of Urubamba, Cusco region, during 2024. This research was basic, with a quantitative approach, descriptive–correlational scope, and a non-experimental design, focused on analyzing the influence of the MYPE Tax Regime on the fiscal behavior of micro and small enterprises in the artisanal sector. The population and census sample consisted of 24 formally registered artisanal enterprises, to which structured Likert-scale questionnaires were applied to measure the study variables. The results showed that 95.8% of the enterprises reached a medium level in the MYPE Tax Regime variable and 4.2% a high level, while in tax compliance, 58.3% presented a regular level, 25.0% an efficient level, and 16.7% an inefficient level. Statistical analysis using the Spearman's Rho test revealed a positive and significant relationship between the two variables ($\rho = 0.863$; $p = 0.000$), indicating that greater understanding and application of the regime favor tax compliance. It is concluded that strengthening knowledge and management of the MYPE Tax Regime contributes to business formalization, reduces non-compliance gaps, and promotes the economic and fiscal sustainability of the artisanal sector.

Keywords: MYPE Tax Regime, Compliance with Tax Obligations, Business Formalization, Tax Education.

Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas.....	xi
Índice de figuras	xii
Índice de anexos.....	xiii
I. Introducción	14
II. Planteamiento del problema	17
2.1. Descripción y Formulación del Problema	17
2.2. Objetivos.....	20
2.2.1. Objetivo general	20
2.2.2. Objetivo específico	20
2.3. Justificación e Importancia.....	20
2.4. Hipótesis.....	24
2.5. Variables.....	24
III. Marco teórico	27
3.1. Antecedentes del Problema	27
3.2. Bases teóricas	35
3.3. Definición de términos	57
IV. Metodología	62
4.1. Tipo y nivel de investigación	62

4.2. Ámbito Temporal y Espacial	63
4.3. Población y muestra	63
4.4. Instrumento	64
4.5. Procedimientos	65
4.6. Análisis de datos	66
4.7. Consideraciones Éticas.....	68
V. Resultados y discusión.....	69
VI. Conclusiones.....	87
VII. Recomendaciones.....	89
VIII. Referencias	91
IX. Anexos	102

Índice de tablas

Tabla 1	Operacionalización de la Variable Régimen MYPE Tributario.....	25
Tabla 2	Operacionalización de la Variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	26
Tabla 3	Matriz comparativa de enfoques recientes relacionados al RMT	38
Tabla 4	Matriz comparativa recientes relacionados al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.....	46
Tabla 5	Estadístico de fiabilidad de variable Régimen MYPE tributario	67
Tabla 6	Estadístico de fiabilidad de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias	67
Tabla 7	Tabla de rangos de la variable Régimen MYPE tributario	69
Tabla 8	Tabla de rangos de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	70
Tabla 9	Régimen MYPE tributario	70
Tabla 10	Conocimiento en régimen MYPE tributario	71
Tabla 11	Percepción en régimen MYPE tributario	72
Tabla 12	Aplicación del régimen MYPE tributario	73
Tabla 13	Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	74
Tabla 14	Precisión en la declaración	75
Tabla 15	Puntualidad en los pagos.....	76
Tabla 16	Cumplimiento documental	77
Tabla 17	Escala de correlación.....	78
Tabla 18	Pruebas de normalidad.....	78
Tabla 19	Prueba de hipótesis general	79
Tabla 20	Prueba de hipótesis específica 1	80
Tabla 21	Prueba de hipótesis específica 2	81
Tabla 22	Prueba de hipótesis específica 3	82

Índice de figuras

Figura 1	Régimen MYPE tributario.....	70
Figura 2	Conocimiento en régimen MYPE tributario.....	71
Figura 3	Percepción en régimen MYPE tributario.....	72
Figura 4	Aplicación del régimen MYPE tributario	73
Figura 5	Cumplimiento de obligaciones tributarias	74
Figura 6	Precisión en la declaración	75
Figura 7	Puntualidad en los pagos	76
Figura 8	Cumplimiento documental.....	77

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de consistencia.....	103
Anexo 2 Matriz de Operacionalización	104
Anexo 3 Instrumento	106
Anexo 4 Validaciones de Instrumentos	108
Anexo 5 Data	111
Anexo 6 Solicitud de Información SUNAT	113
Anexo 7 Base de datos de las empresas artesanales Distrito de Chinchero	115
Anexo 8 Reporte Fotográfico	116

I. Introducción

La investigación se enfoca en analizar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, Cusco, durante el año 2024. El estudio resalta la importancia de una correcta aplicación del régimen tributario como herramienta para facilitar la formalización y el cumplimiento fiscal de los contribuyentes, lo que impacta de manera directa en el desarrollo económico y la sostenibilidad de las unidades productivas artesanales de la zona.

El Régimen MYPE Tributario, diseñado para apoyar a las micro y pequeñas empresas mediante beneficios y facilidades en sus obligaciones fiscales, constituye un elemento clave para promover la formalidad y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Su adecuada implementación y comprensión por parte de los contribuyentes permite que las empresas optimicen su situación tributaria, contribuyendo al incremento de la recaudación y al fortalecimiento de la economía local.

Para abordar este tema de manera integral, la investigación se organiza en capítulos que ofrecen un análisis detallado y ordenado:

En el Capítulo I, se presenta la introducción de la investigación. En esta parte se explica el contexto general del estudio, se describe la problemática principal y se exponen las razones que justifican la elección del tema. Asimismo, se menciona la importancia que tiene esta investigación en el ámbito académico y profesional, considerando que puede contribuir a mejorar la gestión tributaria de las empresas artesanales del distrito de Chinchero.

En el Capítulo II, se desarrolla el planteamiento del problema. Aquí se identifica la situación problemática relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias bajo el Régimen MYPE Tributario. También se formulan el problema general y los problemas específicos, junto con los objetivos de la investigación. Del mismo modo, se presentan las justificaciones teórica, práctica, metodológica y social, así como la hipótesis general, las hipótesis específicas y la operacionalización de las variables.

En el Capítulo III, se desarrolla el marco teórico. En este apartado se revisan antecedentes de investigación a nivel internacional, nacional y local, los cuales permiten comprender cómo se ha estudiado el tema en otros contextos. También se explican las bases teóricas relacionadas con el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Finalmente, se consideran las normas vinculadas al tema y se definen los principales términos utilizados en la investigación.

En el Capítulo IV, se presenta la metodología. En esta sección se explica el enfoque cuantitativo del estudio, el tipo de investigación, el nivel y el diseño no experimental de corte transversal. Asimismo, se precisa el ámbito de estudio, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como los procedimientos utilizados para el análisis de la información. También se consideran los aspectos éticos que guiaron el desarrollo de la investigación.

En el Capítulo V, se exponen los resultados y la discusión. En esta parte se presentan los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de investigación, organizados de manera descriptiva e inferencial. Luego, los resultados son analizados y comparados con los antecedentes y las bases teóricas revisadas, con el fin de interpretar los hallazgos en relación con los objetivos planteados.

En el Capítulo VI, se presentan las conclusiones. Estas recogen los principales hallazgos de la investigación y permiten establecer la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero. Asimismo, se destaca la importancia del régimen tributario como una herramienta que puede contribuir a la formalidad, la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad económica de este sector.

En el Capítulo VII, se plantean las recomendaciones. Estas se orientan a mejorar el conocimiento, la aplicación y el aprovechamiento del Régimen MYPE Tributario por parte de las empresas artesanales. También se sugieren acciones dirigidas a instituciones como la SUNAT y los gobiernos locales, principalmente en temas de capacitación, orientación

tributaria y asistencia técnica, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento fiscal y la competitividad de las micro y pequeñas empresas.

En el Capítulo VIII, se presentan las referencias utilizadas en la investigación. En este apartado se incluyen las fuentes bibliográficas, normativas y documentales consultadas durante el desarrollo del trabajo, organizadas conforme al estilo APA, séptima edición. Esto permite dar sustento académico al estudio y facilita que el lector pueda revisar las fuentes empleadas.

Finalmente, en el Capítulo IX, se incorporan los anexos. En esta sección se adjuntan los documentos complementarios que respaldan el proceso investigativo, tales como la matriz de consistencia, la matriz de operacionalización de variables, los instrumentos de recolección de datos, las validaciones, tablas, permisos y evidencias fotográficas. Estos documentos permiten comprender mejor el desarrollo de la investigación y respaldan los procedimientos aplicados.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

2.1.1. Descripción del problema

Para Miramontes (2023), el Régimen MYPE Tributario (RMT) es un sistema diseñado para aliviar la carga tributaria sobre las micro y pequeñas empresas, promoviendo la formalización y el cumplimiento. Este régimen simplifica las obligaciones tributarias, lo que facilita a las empresas la declaración y el pago de impuestos, lo cual es crucial para su crecimiento y sostenibilidad. Se ha demostrado que el RMT fomenta significativamente la formalización en varias regiones, incluida Chinchero, al proporcionar beneficios fiscales esenciales y reducir los costos de cumplimiento tributario.

Los estudios sobre la tributación en pequeñas empresas demuestran que la informalidad y el bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias son problemas persistentes, especialmente en países en vías de desarrollo. A pesar de que los beneficios del RMT como el cumplimiento simplificado en el cual el RMT reduce la complejidad de las declaraciones de impuestos, lo que permite a las empresas centrarse en el crecimiento y no en los obstáculos burocráticos (Mas-Montserrat et al., 2023). Los tipos impositivos más bajos entre estos, el RMT incentiva a las empresas a formalizar sus operaciones, contribuyendo así a la economía internacional (Wen, 2023). Si bien el RMT ha demostrado ser prometedor a la hora de promover la formalización, siguen existiendo desafíos, como la persistencia de las actividades económicas informales a pesar de la simplificación de los regímenes tributarios. La evaluación y adaptación continuas del RMT son necesarias para abordar estos problemas de manera efectiva.

En el Perú, el problema del bajo cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPE también es evidente. A pesar de los esfuerzos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) por fomentar la formalización. Estudios recientes destacan el desafío persistente del cumplimiento tributario entre las micro y pequeñas empresas (MYPE) en Perú, a pesar de los esfuerzos de la SUNAT para promover la formalización. El Régimen MYPE Tributario (RMT), implementado en 2017, ha

mostrado algunos avances pero sigue siendo insuficiente (Paz et al., 2022). Si bien el Perú ha experimentado un aumento del 33,16% en el registro de contribuyentes y una disminución de 19,3 puntos porcentuales en el empleo informal desde la introducción del RMT, muchas empresas aún luchan por beneficiarse plenamente del régimen debido a la falta de conocimiento o percepciones de complejidad (Cárdenas, 2021). Un estudio en Lima encontró que el 64,85% de las MYPE están registradas en un régimen tributario, con un 50,3% en el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) (Ramírez, 2023). Sin embargo, la informalidad persiste, en particular en sectores como el forestal, donde las empresas desconocen el RMT y perciben que la formalización es costosa (Paima, 2020). Mejorar la educación fiscal y simplificar las políticas pueden ser claves para abordar estos problemas (Cárdenas, 2021).

En el distrito de Chinchero, ubicado en la Provincia de Urubamba, Región Cusco, las empresas artesanales, conformadas en su mayoría por comunidades de mujeres, enfrentan un desafío particular debido a su estructura socioeconómica. La limitada formación en gestión administrativa y fiscal y el enfoque tradicional de sus actividades dificultan la adopción plena del RMT. Estudios locales y reportes de las autoridades municipales han señalado que el nivel de cumplimiento tributario en el sector artesanal sigue siendo bajo, en parte debido a la percepción de que el pago de impuestos representa una carga que limita el crecimiento de sus negocios y no trae beneficios inmediatos, afectando negativamente el desarrollo formal de estas empresas, las causas del problema incluyen factores estructurales y educativos: la falta de capacitación en temas tributarios, la limitada asistencia técnica por parte de las entidades estatales, y el escaso acceso a la información actualizada sobre los beneficios y requisitos del RMT. Además, la complejidad en los procesos de declaración y la percepción de que los beneficios fiscales son mínimos en comparación con los costos asociados a la formalización contribuyen a la baja adherencia al régimen, si no se soluciona este problema, las empresas artesanales en Chinchero continuarán operando en condiciones de informalidad, lo que las expone a sanciones por incumplimiento tributario, limita su acceso a créditos y a oportunidades de

crecimiento. Además, la falta de formalización puede llevar a la pérdida de beneficios fiscales importantes, como la posibilidad de deducir gastos y de reducir la carga impositiva. En un sentido amplio, la permanencia de este problema obstaculiza el desarrollo económico y social del sector artesanal en la región, afectando negativamente a las familias y a la comunidad.

La investigación presentada, responde a la pregunta acerca de la relación del Régimen MYPE Tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas antes mencionadas; para ello, se desarrollará un estudio de tipo básico, nivel descriptivo correlacional y enfoque cuantitativo, de acuerdo con las normas vigentes en la Universidad Tecnológica de los Andes.

2.1.2. Formulación del problema

2.2.2.1. Problema general

P.G. ¿De qué manera se relaciona el régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024?

2.2.2.2. Problemas Específicos

P.E.1. ¿Qué relación existe entre el nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024?

P.E.2. ¿Qué relación existe entre la percepción del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024?

P.E.3. ¿Qué relación existe entre la aplicación del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

O.G. Determinar la relación entre el régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Cusco, Urubamba, 2024.

2.2.2. Objetivo específico

O.G.1. Determinar la relación entre el nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

O.G.2. Determinar la relación entre la percepción del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

O.G.3. Determinar la relación entre la aplicación del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

2.3. Justificación e Importancia

2.3.1. Justificación teórica

La investigación contribuye teóricamente a la comprensión de los factores que afectan el cumplimiento de obligaciones tributarias en el contexto de micro y pequeñas empresas (MYPES). En el Perú, las MYPES constituyen una parte significativa de la economía, especialmente en el sector artesanal. Sin embargo, existen importantes vacíos teóricos sobre cómo RMT se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de estos negocios, que enfrentan barreras como el desconocimiento de beneficios, la falta de recursos administrativos y la informalidad persistente. Esta investigación ayudará a construir un marco teórico más robusto que describa y explique los determinantes del cumplimiento tributario en las MYPES artesanales, aportando nuevos conocimientos que pueden aplicarse a estudios futuros sobre tributación en economías emergentes.

2.3.2. Justificación práctica

Esta investigación busca aportar al sector artesanal mediante una descripción clara sobre la manera en que el Régimen MYPE Tributario puede ayudar o, en algunos casos, dificultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este tema resulta importante en el contexto local, ya que muchos artesanos, como productores textiles, ceramistas o talladores, todavía enfrentan problemas para emitir comprobantes electrónicos, manejar libros contables digitales o presentar sus declaraciones mensuales. Estas dificultades pueden llevarlos a mantenerse en la informalidad o exponerse a sanciones tributarias.

A partir de los resultados del estudio, se podrán proponer guías prácticas y capacitaciones dirigidas a las necesidades reales de los artesanos. Estas acciones podrían enfocarse en el uso de SUNAT Operaciones en Línea, la determinación del impuesto a la renta dentro del Régimen MYPE Tributario, así como en la inscripción y actualización del RUC. De igual manera, la investigación permitirá reconocer qué procedimientos tributarios generan mayor confusión en este sector, lo que ayudaría a elaborar materiales educativos más sencillos y adecuados al nivel de conocimiento y a los recursos tecnológicos con los que cuentan los contribuyentes artesanales.

Asimismo, los hallazgos podrán servir como insumo para instituciones como la SUNAT y los gobiernos locales, especialmente en el diseño de programas de acompañamiento, campañas de orientación y estrategias de control tributario más focalizadas en zonas donde existe mayor presencia de actividades artesanales. De esta manera, la investigación no solo busca contribuir al cumplimiento tributario, sino también apoyar la reducción de la informalidad y facilitar que las MYPES artesanales puedan acceder a beneficios fiscales, financiamiento y oportunidades dentro de programas de compra pública o privada

2.3.3. Justificación Metodológica

Este estudio busca contribuir al desarrollo de instrumentos de análisis adecuados a la realidad de las MYPES artesanales, considerando que en este sector la formalización

todavía presenta limitaciones y que muchas veces las prácticas contables básicas no se encuentran plenamente consolidadas. Para ello, la investigación utilizó instrumentos estructurados, como cuestionarios con escala de Likert, elaborados tomando en cuenta las características de los participantes y su nivel de comprensión sobre temas tributarios.

Este procedimiento permitió recoger información sobre los conocimientos, percepciones, dificultades y prácticas relacionadas con el Régimen MYPE Tributario. De esta manera, se buscó obtener datos ordenados y confiables, que ayuden a comprender mejor cómo los contribuyentes artesanales asumen sus obligaciones tributarias. Además, el diseño metodológico empleado puede servir como referencia para futuras investigaciones en otras provincias, regiones o sectores económicos, ya que permite comparar resultados sobre el cumplimiento tributario en diferentes contextos.

En ese sentido, la investigación espera aportar una base metodológica útil para estudios posteriores relacionados con la formalización, la cultura tributaria y las políticas públicas dirigidas a las MYPES. Asimismo, puede contribuir a mejorar la calidad del análisis académico en este campo, especialmente cuando se estudian sectores donde el conocimiento tributario y el acceso a herramientas contables aún son limitados.

2.3.4. Justificación social

Desde una perspectiva social, esta investigación espera contribuir al desarrollo económico y social de las empresas artesanales al promover en su contenido pautas que aproximen al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fortalecer su proceso de formalización. Al comprender las limitaciones tributarias que enfrentan los artesanos, será posible diseñar estrategias que permitan mejorar sus ingresos, su estabilidad comercial y su acceso a beneficios estatales como créditos, programas de emprendimiento y compras públicas. La formalización no solo impacta en los artesanos, sino también en sus familias y en la comunidad, al generar entornos productivos más inclusivos y sostenibles. Por ejemplo, al emitir comprobantes de pago, las MYPES pueden ampliar sus mercados, establecer relaciones comerciales formales y acceder a contratos con instituciones públicas o privadas. Asimismo, fomentar la cultura de cumplimiento tributario en los sectores

artesanales contribuye a fortalecer la economía local y regional, incrementando los recursos disponibles para servicios públicos esenciales como educación, salud, infraestructura y seguridad. De esta manera, el estudio promueve una ciudadanía más informada, responsable y comprometida con el desarrollo de su comunidad y del país.

2.3.4. Importancia

Desde el punto de vista social, esta investigación busca aportar al desarrollo de las empresas artesanales, principalmente porque aborda un tema relacionado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su proceso de formalización. En muchos casos, los artesanos enfrentan dificultades para cumplir con sus deberes fiscales, ya sea por falta de orientación, poco conocimiento de los procedimientos o limitado acceso a herramientas digitales. Por ello, conocer estas limitaciones permitirá plantear estrategias más cercanas a su realidad.

Asimismo, la formalización puede generar beneficios importantes para los artesanos, ya que les permite mejorar su estabilidad comercial, acceder a créditos, participar en programas de emprendimiento y tener mayores oportunidades en procesos de compra pública o privada. De esta manera, el cumplimiento tributario no debe verse únicamente como una obligación, sino también como una posibilidad para fortalecer el crecimiento de las MYPES artesanales.

Este proceso no solo beneficia a los negocios, sino también a las familias que dependen de estas actividades y a la comunidad donde se desarrollan. Por ejemplo, cuando una MYPE emite comprobantes de pago y trabaja de manera formal, puede ampliar su mercado, establecer relaciones comerciales más seguras y participar en nuevas oportunidades económicas. Esto ayuda a que el sector artesanal tenga mejores condiciones para crecer y mantenerse en el tiempo.

Finalmente, promover una cultura de cumplimiento tributario en el sector artesanal también contribuye al fortalecimiento de la economía local y regional. Una mayor formalización puede generar más recursos para el Estado, los cuales pueden ser destinados a servicios públicos importantes como educación, salud, infraestructura y

seguridad. En ese sentido, esta investigación busca aportar a una ciudadanía más informada, responsable y comprometida con el desarrollo de su comunidad y del país

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

H.G. El régimen MYPE tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

H.E.1. El nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

H.E.2. La percepción del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

H.E.3. La aplicación del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

2.5. Variables

2.5.1. Variable 1

Régimen MYPE Tributario

2.5.2. Variable 2

Cumplimiento de obligaciones tributarias

2.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la Variable Régimen MYPE Tributario

Variable 01	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Rango
Régimen MYPE tributario	El Régimen MYPE Tributario (RMT) es un sistema especial de tributación que busca facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales a micro y pequeñas empresas, promoviendo su formalización y desarrollo. Establece un esquema progresivo de imposición basado en los ingresos anuales y permite una contabilidad simplificada para contribuyentes con menores ingresos. Su finalidad es equilibrar la carga tributaria con la capacidad económica de las MYPES, incentivando su crecimiento y sostenibilidad dentro del marco legal(SUNAT, 2017).	El Régimen MYPE Tributario (RMT) se define operativamente como el nivel de conocimiento, percepción y aplicación que demuestran los contribuyentes respecto a las disposiciones y beneficios del régimen vigente. Se medirá mediante tres dimensiones: conocimiento del RMT, percepción del RMT y aplicación del RMT, que evaluarán, respectivamente, el grado de información sobre sus requisitos y beneficios, la valoración sobre su facilidad y utilidad, y la ejecución práctica en los procesos tributarios. Cada dimensión será analizada mediante un cuestionario estructurado con escala tipo Likert de cinco niveles: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) Desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) Acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo, permitiendo determinar el nivel general de aplicación del régimen y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias.	Conocimiento del RMT: Nivel de información que poseen los contribuyentes sobre normas, beneficios y obligaciones establecidas en el Régimen MYPE Tributario vigente.	Conocimiento sobre requisitos del RMT		
				Conocimiento sobre los beneficios del RMT		
			Percepción del RMT: Valoración del contribuyente respecto a la facilidad, agilidad y beneficios del Régimen MYPE Tributario aplicado	Percepción de facilidad	(1) Totalmente en desacuerdo	Malo
				Percepción de agilidad	(2) Desacuerdo	[12 - 28]
					(3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Regular
					(4) De Acuerdo	Bueno
					(5) Totalmente de acuerdo	[45 - 60]
			Aplicación del RMT: Grado en que los contribuyentes implementan correctamente procedimientos, declaraciones y pagos conforme a las disposiciones del Régimen MYPE Tributario	Aplicación en procesos de declaración		
				Aplicación en procesos de pago		

Tabla 2

Operacionalización de la Variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Variable 02	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Rango
Cumplimiento de obligaciones tributarias	El cumplimiento de las obligaciones tributarias, según el TUO de la Ley General de la Tributación, implica el deber de los contribuyentes de pagar tributos, presentar declaraciones y cumplir con otras disposiciones fiscales. Este cumplimiento asegura la recaudación eficiente de impuestos, evitando sanciones, y es esencial para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la transparencia fiscal (SUNAT, 2013).	El cumplimiento de obligaciones tributarias se define operativamente como el grado en que los contribuyentes atienden sus deberes fiscales de manera precisa, oportuna y conforme a la normativa vigente. Se medirá mediante tres dimensiones: precisión en la declaración, puntualidad en los pagos y cumplimiento documental, evaluadas a través de un cuestionario con escala tipo Likert de cinco niveles: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) Desacuerdo, (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, (4) Acuerdo, (5) Totalmente de acuerdo, permitiendo determinar el nivel general de cumplimiento de las obligaciones tributario.	Precisión en la declaración: Refiere al nivel de exactitud con que los contribuyentes registran, calculan y presentan la información tributaria ante la administración, garantizando que los datos reflejen fielmente las operaciones económicas realizadas.	Registro exacto de ingresos y egresos	(1) Totalmente en desacuerdo (2) Desacuerdo (3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo (4) De Acuerdo (5) Totalmente de acuerdo	Deficiente [12 - 28] Regular [29 - 44] Eficiente [45 - 60]
			Puntualidad en los pagos: Consiste en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias dentro de los plazos legales establecidos, evitando retrasos, intereses o sanciones que afecten la gestión fiscal y financiera del contribuyente.	Declaraciones sin omisiones ni errores		
			Cumplimiento documental: Implica la observancia rigurosa de los deberes formales mediante la correcta emisión, registro, conservación y presentación de documentos contables y tributarios exigidos por la legislación vigente y la SUNAT	Cumplimiento con los plazos establecidos por SUNAT		
				Oportunidad en el pago de tributos		
				Presentación oportuna de libros contables		
				Emisión de comprobantes y registros exigidos		

II. Marco teórico

3.1. Antecedentes del problema

3.1.1. Antecedentes internacionales

Mat et al. (2021), en la investigación titulada “Los efectos del conocimiento fiscal, la complejidad fiscal y la moral fiscal hacia el comportamiento de cumplimiento fiscal entre el grupo asalariado en Malasia” exploraron la relación entre el conocimiento fiscal, la complejidad del sistema tributario y la moral fiscal con el comportamiento de cumplimiento tributario. Se utilizó un cuestionario estructurado que fue distribuido entre empleados del sector privado y del gobierno en todo el país, con el objetivo de identificar factores que inciden en la disposición de los asalariados para cumplir con sus obligaciones tributarias. La metodología consistió en el análisis de 152 respuestas completas, lo que permitió evaluar la influencia de las variables mencionadas en el comportamiento de cumplimiento fiscal en el contexto del Sistema de Autoevaluación (SAS) implementado en Malasia. Los resultados de este análisis demostraron que el conocimiento tributario, la complejidad percibida del sistema y la moral fiscal tienen un efecto significativo en la disposición al cumplimiento tributario entre los asalariados. Estos hallazgos aportan a la literatura existente sobre los factores que promueven el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, particularmente en un sistema de autoevaluación. Además, estos resultados brindan información valiosa para los organismos gubernamentales y autoridades fiscales, destacando la necesidad de mejorar la política fiscal actual y de implementar estrategias que eleven la alfabetización fiscal entre los contribuyentes. Sin embargo, el estudio presenta limitaciones debido al uso de cuestionarios cerrados, los cuales pueden no haber captado información detallada sobre la comprensión de las normativas fiscales o sobre otros factores que inciden en la falta de cumplimiento. A pesar de estas limitaciones, el estudio subraya la importancia de la educación tributaria y la simplificación del sistema fiscal como estrategias clave para fomentar una mayor cultura de cumplimiento entre los contribuyentes en el país.

Rismaningsih et al. (2021), en el estudio titulada “El efecto de la equidad fiscal, la socialización fiscal y la comprensión fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias: Un estudio sobre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME)” registradas en la Oficina de Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas de Bandung, ciudad de Java, Indonesia. tuvieron como objetivo identificar el efecto de la equidad, la socialización y la comprensión en el cumplimiento tributario de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en relación con la Regulación Gubernamental número 23/2018, que aborda el impuesto sobre la renta derivado de negocios con una facturación bruta específica. Se utilizó un enfoque cuantitativo, recolectando datos mediante un cuestionario con escala Likert. La población estuvo compuesta por 283 actores de MIPYMES registrados en la Oficina de Cooperativas y Pequeñas y Medianas Empresas de Bandung, aplicándose un muestreo intencional. El análisis de datos se realizó a través del análisis de rutas. Los resultados del primer modelo de regresión parcial indicaron que la equidad y la socialización tributaria están positivamente asociadas con la comprensión tributaria. En el segundo modelo, se encontró que la equidad fiscal no tiene un efecto significativo, mientras que la socialización y la comprensión de la normativa fiscal influyen positivamente en el cumplimiento tributario de las MIPYMES.

Quituisaca y Torres (2023), en la investigación titulada “Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil” analizaron las reformas tributarias y su impacto en la determinación del impuesto sobre la renta para pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Cuenca, Ecuador, enfocándose en el periodo 2020-2023. El objetivo fue entender cómo las modificaciones fiscales influían en estas empresas, especialmente dentro del sector textil en el cantón de Cuenca, Ecuador. Se utilizó un enfoque mixto dentro de un paradigma positivista, recolectando datos mediante encuestas aplicadas a pequeñas y medianas empresas locales. Los resultados indicaron una correlación entre la alta carga tributaria y el desarrollo de las empresas, sugiriendo que las reformas fiscales habían afectado significativamente la

evolución y crecimiento de estos negocios. La investigación permitió concluir que la carga impositiva tiene un impacto considerable en la capacidad de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en el sector analizado.

Sánchez y Ortiz (2021), en la investigación titulada “Evaluación de los beneficios tributarios de la adopción al régimen Pro PYME, establecido el N°3 de la letra D) del Artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta a nivel corporativo y los efectos para sus propietarios”, estudio realizado para optar el título de Magister en Tributación, en el Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, ubicado en la ciudad de Santiago, Chile. tuvieron como objetivo evaluar los beneficios tributarios derivados de la aplicación de la letra D) del artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta (LIR) y el impacto impositivo a nivel de los propietarios contribuyentes de impuestos finales, en particular aquellos acogidos al régimen Pro Pyme General. Este régimen fue introducido en 2020 con la Ley N°21.210 como parte de la Ley de Modernización Tributaria, buscando incentivar la inversión, el capital de trabajo y la liquidez de las pequeñas y medianas empresas (Pymes). La metodología se centró en analizar las características y requisitos del régimen, como los límites de ingresos y capital establecidos por ley, y la opción de migrar al régimen mediante una plataforma habilitada por el Servicio de Impuestos Internos (SII). Entre los beneficios ofrecidos se incluyeron una tasa impositiva corporativa reducida del 25% frente al régimen general del 27%, la integración total del Impuesto de Primera Categoría y el Impuesto Global Complementario o Adicional, así como la liberación de ciertos registros. Además, la Ley N°21.256, promulgada en 2020, estableció una disminución transitoria del 10% en la tasa del impuesto de primera categoría para las empresas del régimen Pro Pyme General durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022. La conclusión principal fue que el régimen Pro Pyme General proporciona incentivos fiscales significativos que pueden beneficiar a las Pymes, aunque las empresas deben cumplir con ciertos requisitos para acceder a dichos beneficios.

Santos (2022), en la investigación titulada “La cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Pymes del sector manufacturero de la

ciudad de Guayaquil, Ecuador, en el periodo 2016-2020.” tuvo como objetivo analizar la relación entre la cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Pymes del sector manufacturero de la ciudad de Guayaquil durante el período 2016-2020. Para llevar a cabo el estudio, se utilizó un enfoque correlacional y un diseño documental, basado en la recopilación, análisis y interpretación de datos secundarios. El análisis fue de tipo longitudinal, ya que abarcó un periodo de tiempo de cinco años. La investigación incluyó la recopilación de información de 371 Pymes a través de encuestas para evaluar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes y su cumplimiento con el pago de tributos. Los resultados indicaron que la mayoría de los contribuyentes del sector manufacturero carecían de un conocimiento sólido sobre sus obligaciones tributarias, lo que influía negativamente en su cumplimiento. De hecho, el 71% de los encuestados no mostraba una conciencia tributaria adecuada, debido en gran parte a la falta de valores como responsabilidad, honestidad y actitud positiva frente al cumplimiento fiscal. La conclusión principal fue que el bajo nivel de cultura tributaria entre los contribuyentes afecta significativamente su cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.1.2. Antecedentes nacionales

Paucar (2021), en la investigación titulada “La percepción del sistema tributario y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas del régimen MYPE Tributario, distrito de Cajamarca, 2020”, Estudio realizado para optar el título de Contador Público, por la Universidad Nacional de Cajamarca. Buscó analizar la relación entre la percepción del sistema tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas que pertenecen al Régimen MYPE Tributario. El estudio fue no experimental, utilizando un diseño transaccional con alcance correlacional, y se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, tanto descriptivo como inferencial. Los resultados indicaron que el Sistema Tributario Nacional fue valorado de manera aceptable en general, con un énfasis positivo en los principios tributarios y la gestión de la Administración Tributaria, aunque la política fiscal fue considerada deficiente. Se concluyó que, en las empresas del Régimen MYPE del distrito, existe una relación significativa entre la percepción del sistema tributario

y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con una alta asociación reflejada en un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0,756. Además, se encontró que la percepción específica de los principios tributarios, la política fiscal y la Administración Tributaria también tiene una fuerte relación con el cumplimiento tributario, con coeficientes de 0,627, 0,742 y 0,737 respectivamente, lo que subraya la importancia de la percepción de estos elementos en el comportamiento tributario de las empresas.

Lachira y Zapata (2024), en la investigación titulada “El régimen MYPE tributario y su influencia en las obligaciones tributarias en el distrito de Catacaos en el año 2021”. Estudio realizado para optar el título de Contador Público, por la Universidad Privada Antenor Orrego, Piura. Busco determinar la influencia del Régimen MYPE Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las microempresas locales. Para ello, se utilizó un enfoque correlacional, aplicando el coeficiente de correlación Rho de Spearman, que arrojó un valor de 0.620 con una significancia bilateral de 0, lo cual indica una influencia positiva del régimen en el cumplimiento tributario. La investigación se realizó con una muestra de 262 microempresas, empleando un cuestionario que contenía 10 preguntas para evaluar la variable Régimen MYPE Tributario, analizando dimensiones como Formalización, Simplificación y Recaudación, y otras 10 preguntas para la variable de Obligaciones Tributarias, enfocadas en las Obligaciones Formales y Sustanciales. Ambas variables mostraron alta fiabilidad, con coeficientes de alfa de Cronbach de 0.898 y 0.905, respectivamente. Los resultados subrayaron la efectividad del Régimen MYPE Tributario, particularmente en la formalización de microempresas, lo que ha permitido ampliar la base tributaria. Este régimen se ha mostrado más efectivo que otros debido a los beneficios ofrecidos a los contribuyentes. En conclusión, la investigación destacó que el Régimen MYPE Tributario ha logrado promover la formalidad y aumentar la base de contribuyentes, incentivando a las microempresas de Catacaos a cumplir con sus obligaciones tributarias gracias a las facilidades proporcionadas por el régimen.

Cruz (2023), en su investigación titulada “Régimen MYPE Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-

2022” desarrollada en el distrito y provincia de Casma, departamento de Áncash, para optar el título profesional de Contadora Pública en la Universidad César Vallejo – filial Chimbote, tuvo como objetivo determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo-propositivo, no experimental y de corte transversal. La metodología incluyó un muestreo no probabilístico, seleccionando a un único entrevistado como parte de la muestra. Como instrumentos de recolección de datos, se utilizó una guía de entrevista, la cual fue validada por expertos y sometida a un análisis de confiabilidad, así como un reporte detallado del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa durante 2022. Los resultados fueron analizados a través de la estadística descriptiva, revelando que el Régimen MYPE Tributario tiene una influencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., destacándose un adecuado desempeño en esta área. Sin embargo, también se identificaron aspectos que requieren mejora, por lo que se propuso implementar un libro diario como una medida para optimizar el cumplimiento tributario de la empresa en el futuro.

Grau (2021), en la investigación titulada “Régimen MYPE Tributario y las obligaciones tributarias de las empresas de servicios de transporte de carga en la ciudad de Cajamarca” se buscó determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de servicios de transporte de carga. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal, y se clasificó como descriptivo-correlacional. La población incluyó 30 empresas del sector, seleccionando una muestra de 10 para el análisis. Se utilizó un cuestionario como instrumento de recolección de datos. Los resultados indicaron que tanto el nivel de conocimiento del Régimen MYPE Tributario como el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias fue bajo en un 50% de los casos. En conclusión, se identificó una relación positiva y alta entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que sugiere que el desconocimiento sobre el régimen tiene un impacto negativo en el comportamiento tributario de las empresas del sector.

Vellon (2023), en la investigación titulada “El Régimen MYPE Tributario y las obligaciones tributarias de los pequeños y medianos contribuyentes del distrito de Huacho” tesis para optar el grado académico de Magister en Contabilidad, con mención en Tributación, por la Universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión, del Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Departamento de Lima. Busco demostrar cómo el Régimen MYPE Tributario influye significativamente en las obligaciones tributarias de los pequeños y medianos contribuyentes. La investigación tuvo un enfoque aplicado, cuantitativo, con un diseño no experimental. La población estuvo compuesta por 150 individuos, de los cuales se seleccionó una muestra de 108 utilizando fórmulas estadísticas adecuadas. Para la recolección de datos, se emplearon cuestionarios y encuestas dirigidas a los participantes de la muestra. El análisis de los datos incluyó factores correlacionales que, según los resultados, superaron los valores críticos establecidos, lo que permitió aceptar las hipótesis de trabajo y rechazar las nulas. Estos hallazgos confirmaron la existencia de una influencia significativa entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este grupo de contribuyentes.

3.1.3. Antecedentes locales

Latorre (2022), en la investigación titulada “Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021” investigaron cómo los regímenes tributarios influyen en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los micro y pequeños empresarios de la zona. El objetivo principal fue determinar la relación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de dichas obligaciones. La población estuvo compuesta por 1068 empresarios, de los cuales se seleccionó una muestra de 283 a través de métodos probabilísticos. La investigación fue de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional, y un diseño no experimental transversal. Se utilizó un cuestionario tipo Likert para recolectar datos, obteniendo un coeficiente de fiabilidad Alfa de Cronbach de 0,724, lo cual se consideró aceptable. Los resultados demostraron que existe una relación directa entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con un

coeficiente de correlación de Spearman de 0,243 y un nivel de significancia de 0,05. La conclusión general destacó que la relación entre los regímenes tributarios y el cumplimiento de las obligaciones fiscales no es uniforme en todos los regímenes, lo que permitió identificar la percepción de los contribuyentes sobre el sistema tributario impuesto por la SUNAT. El análisis también incluyó la evaluación de tasas, beneficios, sanciones y la complejidad del sistema tributario peruano desde la perspectiva de los empresarios, revelando cómo estas variables están vinculadas con el comportamiento tributario de las micro y pequeñas empresas en el distrito.

Cruz y Chuquihuanca (2023), en la investigación titulada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos comerciales de abarrotes acogidas al nuevo régimen único simplificado (NRUS) del distrito de Santiago-2021” de la ciudad del Cusco. Investigaron cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los establecimientos comerciales de abarrotes acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS). El objetivo fue analizar la incidencia de la cultura tributaria en el comportamiento fiscal de estos negocios. Se empleó una metodología de tipo básica, con un enfoque descriptivo y correlacional, utilizando la encuesta como técnica de recolección de datos y un cuestionario como instrumento. La población del estudio abarcó a los contribuyentes de los establecimientos de abarrotes bajo el NRUS, y se seleccionó una muestra intencional de 210 personas naturales con negocio. Los resultados mostraron una relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en estos establecimientos. Como recomendación, se sugirió a los contribuyentes del NRUS buscar asesoría de contadores especializados en temas tributarios para mejorar su cumplimiento fiscal, así como pedir a la Administración Tributaria que ofrezca capacitaciones básicas y frecuentes sobre temas tributarios para reforzar la cultura tributaria en el sector.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Régimen MYPE tributario

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024), señala que el RMT es un sistema implementado en Perú para facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias a las micro y pequeñas empresas (MYPE). Se creó con el objetivo de impulsar la formalización y el crecimiento económico de estas empresas, que constituyen una parte significativa de la economía nacional. Este régimen busca simplificar el pago del Impuesto a la Renta, ofreciendo tasas progresivas más favorables que las de otros regímenes tributarios.

El régimen peruano de MYPE tiene como objetivo promover la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas a través de un marco legal de apoyo (Calvanapón-Alva et al., 2023). A pesar de las atractivas regulaciones, el régimen ha tenido dificultades para reducir significativamente la informalidad fiscal y laboral entre las MYPE (Tuesta, 2018). El régimen fomenta el financiamiento, principalmente a través de los bancos, y enfatiza la gestión de calidad y la competitividad (Ramos, 2020). Sin embargo, las MYPE enfrentan desafíos para obtener licencias de funcionamiento (Ramos, 2020). El concepto de "barrera de calidad" resalta la necesidad de intervenciones públicas para ayudar a las MYPE a realizar la transición de tecnologías tradicionales a modernas, ya que el mercado por sí solo es insuficiente (Ghezzi & Carpio, 2022). Estas intervenciones deben adaptarse a cadenas de valor o ecosistemas productivos específicos (Ghezzi & Carpio, 2022). A pesar de las reformas, el sistema tributario sigue dependiendo en gran medida de un pequeño porcentaje de empresas formales, lo que indica problemas persistentes de informalidad (Tuesta, 2018).

El Régimen Tributario MYPE en Perú ha mostrado una relación positiva con la recaudación tributaria y la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas (Huatangari & Palomino, 2024a; Montoya, 2024).

Este régimen ofrece diversos beneficios fiscales y simplificaciones administrativas para apoyar al sector primario, incluyendo la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

(Yepiz & Ballesteros, 2021). Estos beneficios tienen como objetivo abordar la limitada capacidad administrativa de las empresas en zonas remotas y reducir su carga tributaria. El régimen incluye incentivos relacionados con el impuesto a la renta, la seguridad social y la adquisición de diésel (Yepiz & Ballesteros, 2021). Sin embargo, los regímenes tributarios pueden incidir significativamente en el financiamiento y desarrollo de las MYPE, ya que determinan los ingresos, gastos y porcentajes de impuestos a pagar en función de la oferta y demanda del mercado (Pillpe, 2022). En general, el Régimen Tributario MYPE parece ser un factor importante para promover el crecimiento y la sostenibilidad de las pequeñas empresas en Perú.

Las MYPES en Perú enfrentan diversas obligaciones tributarias, incluyendo declaraciones mensuales y pago de impuestos (Becerra et al., 2020). La recaudación fiscal en el país enfrenta desafíos como la falta de personal especializado y mecanismos efectivos (Zumaeta-Julca, 2022). El cumplimiento tributario se basa en la autodeterminación del tributo, con la SUNAT encargada de la administración y fiscalización (Cárdenas, 2021). Sin embargo, persisten problemas de evasión y contrabando. La cultura tributaria juega un papel crucial en el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Dávila & Pintado, 2022). Se ha encontrado una fuerte relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones, sugiriendo que mejorar la educación tributaria podría aumentar el cumplimiento (Dávila & Pintado, 2022). Se propone la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico como una alternativa para mejorar el cumplimiento tributario (Cárdenas, 2021).

El Régimen MYPE Tributario (RMT) ha mostrado resultados mixtos en la promoción de la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPE). Si bien ha llevado a un aumento significativo en el registro de contribuyentes (33,16%) y redujo el empleo informal en 19,3 puntos porcentuales (Paz et al., 2022), persisten problemas estructurales de informalidad tributaria (Calvanapón-Alva et al., 2023). El RMT afecta el financiamiento y desarrollo de las MYPE al determinar ingresos, gastos y porcentajes de impuestos (Pillpe, 2022). A pesar de un marco regulatorio atractivo para la inversión y el

emprendimiento desde 2008, persisten brechas en la implementación de políticas relacionadas con tributación, finanzas y TIC para las MYPE (Calvanapón-Alva et al., 2023). En general, el RMT ha mostrado algunos efectos positivos, pero no ha resuelto por completo los desafíos que enfrentan las MYPE en el Perú.

3.2.1.1. Enfoques teóricos del Régimen MYPE Tributario

El Régimen MYPE Tributario (RMT) ha sido objeto de análisis reciente debido a su impacto en la formalización y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Estudios actuales señalan que la efectividad del régimen depende de su capacidad para adaptarse a las características económicas y administrativas de las micro y pequeñas empresas.

Ramos (2020), refiere que la estructura simplificada del RMT contribuye a disminuir los costos de cumplimiento y favorece la decisión de formalizar actividades. Por su parte, Esquivel (2023), sostiene que la evolución de la recaudación del RMT evidencia un uso creciente del régimen, reflejando una mayor incorporación al sistema tributario. De manera complementaria, Huatangari y Palomino (2024) argumentan que la gestión empresarial bajo el RMT se fortalece cuando existen procedimientos tributarios claros, capacitación y asesoría, en ese mismo sentido Chacón (2022), afirma que el conocimiento y la conducta tributaria influyen en la permanencia en el RMT.

A continuación, se presenta una matriz comparativa que integra los enfoques recientes relacionados con el RMT:

Tabla 3

Matriz comparativa de enfoques recientes relacionados al RMT

Enfoque teórico	Aporte al análisis del RMT	Autor(es)
Simplificación administrativa	Reduce costos de cumplimiento y facilita la formalización	Ramos Ormeño (2020)
Recaudación y desempeño tributario	El crecimiento de la recaudación refleja un mayor cumplimiento del régimen	Esquivel Villacorta (2023)
Gestión tributaria y empresarial	La correcta adopción del RMT mejora la gestión contable y fiscal de las MYPE	Huatangari Fernández y Palomino Silva (2024)
Cultura tributaria	El conocimiento y la conducta tributaria influyen en la permanencia en el RMT	Chacón Felices (2022)

3.2.1.2. Base legal y normativa vigente

Decreto Legislativo N° 1269 (2016), crea el Régimen MYPE Tributario (RMT) norma base que instituye el RMT del Impuesto a la Renta para contribuyentes con ingresos netos anuales hasta 1 700 UIT. Define el ámbito, objetivos (simplificación y formalización) y remite al TUO de la Ley del Impuesto a la Renta como marco supletorio. Es el punto de partida para acogimiento y permanencia.

Decreto Supremo N° 403-2016-EF y el Reglamento del D. Leg. N° 1269, detalla el procedimiento operativo del RMT: definiciones, acogimiento, cambios de régimen, determinación del impuesto y coordinación con el TUO del IR. Es la hoja de ruta práctica para la aplicación del régimen por SUNAT y los contribuyentes.

TUO de la Ley del Impuesto a la Renta- D.S. N° 179-2004-EF, Marco sustantivo del IR aplicable también a sujetos del RMT (renta neta, deducciones, obligaciones, etc.). Permite entender el RMT dentro del sistema del IR y no de forma aislada. Útil para definir base imponible y efectos de deducibilidad.

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta- D.S. N° 122-94-EF. Precisa la aplicación técnica del IR (procedimientos, plazos, reglas específicas).

Complementa al TUO del IR y al Reglamento del RMT para el cálculo de pagos a cuenta y determinación anual de los contribuyentes MYPE.

TUO de la Ley del IGV e ISC – D.S. N° 055-99-EF, regula las obligaciones de IGV (hecho imponible, crédito fiscal, requisitos) que impactan la emisión de comprobantes y el llevado de registros de las MYPE en RMT. Base clave para la cadena de cumplimiento mensual.

Reglamento de Comprobantes de Pago – R.S. N° 007-99/SUNAT
Establece tipos de comprobantes, requisitos mínimos, obligatoriedad de emisión y supuestos de nulidad. Esencial para la formalización de operaciones, sustento de costos/gastos y crédito fiscal en IGV.

Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desde sistemas del contribuyente – R.S. N° 097-2012/SUNAT, Aprueba el SEE que habilita facturas y RH electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente, con reglas de envío/validación. Pivote de la facturación electrónica, hoy obligatoria para la mayoría de MYPE.

R.S. N° 300-2014/SUNAT, desarrolla y crea módulos del SEE (factura/boleta electrónica), designa emisores y fija condiciones técnicas y excepciones. Consolidó la masificación de CPE para mejorar control y trazabilidad tributaria.

R.S. N° 286-2009/SUNAT, instituye el Programa de Libros Electrónicos (PLE) y define obligaciones para llevar registros de ventas/ingresos y compras en formato electrónico. Base para uniformizar y validar la contabilidad MYPE.

R.S. N° 379-2013/SUNAT, designa y amplía obligados a llevar RVIE/RCE electrónicamente (por nivel de ingresos, condición de PRICOS, etc.). Vincula el régimen con la digitalización de libros para control y cumplimiento.

Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) – R.S. N° 000040-2022/SUNAT, aprueba el SIRE (módulos RVIE y RCE) para generar y enviar registros con información de CPE. Es la evolución del PLE, simplifica el llevado y envío de compras/ventas electrónicas.

Ley N° 28194 y TUO por D.S. N.° 150-2007-EF – Medios de pago (bancarización). Obliga a usar medios de pago del sistema financiero en operaciones desde 3 UIT; pagos sin bancarización no sustentan costo/gasto/crédito. Clave para la deducibilidad y trazabilidad en MYPE.

TUO del Código Tributario – D.S. N° 135-99-EF y D.S. N° 133-2013-EF. Regula determinación, fiscalización, infracciones y sanciones, intereses y procedimientos impugnatorios. Marco común que rige el comportamiento y consecuencias del incumplimiento para contribuyentes RMT.

3.2.1.3. Requisitos de acogimiento a Régimen MYPE Tributario

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024), las empresas acogidas al RMT deben cumplir ciertos requisitos para beneficiarse de este sistema. Deben tener ingresos netos anuales que no superen las 1,700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), lo que en la práctica les permite reducir su carga fiscal en comparación con otros regímenes como el Régimen General o el Régimen Especial de Renta.

3.2.1.4. Tasa del Impuesto a la Renta y determinación del tributo en el Régimen MYPE Tributario

De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (2024), la tasa del Impuesto a la Renta en el RMT es progresiva, comenzando en un 10% sobre la utilidad neta anual hasta un 29.5% para ingresos mayores, manteniendo un esquema más accesible para pequeñas empresas. Las tasas reducidas del RMT permite a las MYPE llevar un registro simplificado de sus operaciones, lo que minimiza la complejidad en la gestión tributaria. Esto también busca incentivar la formalización, ya que muchas MYPE operan en la informalidad debido a la percepción de altos costos y complejidades asociadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3.2.1.5. Límites del Régimen MYPE Tributario

El RMT, también establece límites claros para evitar su abuso. Las empresas acogidas a este régimen deben cumplir con la presentación de declaraciones juradas

anuales y llevar un adecuado control de su contabilidad para evitar sanciones. La normativa de la SUNAT que regula este régimen establece claramente los procedimientos para acogerse al RMT y los requisitos que deben cumplir las empresas para permanecer dentro de este esquema tributario. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2024).

En términos de beneficios, el Régimen MYPE Tributario no solo proporciona alivios fiscales, sino que también promueve el crecimiento de las MYPE al facilitar su acceso a crédito, ya que las empresas formalizadas tienen mayores oportunidades para ser evaluadas por entidades financieras. Esto puede resultar en un círculo virtuoso donde la formalización permite mayores inversiones y, eventualmente, un mayor crecimiento de la empresa.

3.2.1.6. Dimensiones del Régimen MYPE Tributario

En la presente investigación, el Régimen MYPE Tributario se medirá a través de tres dimensiones específicas: el conocimiento del régimen, la percepción de los contribuyentes sobre su funcionamiento y la aplicación práctica del mismo en procesos tributarios. Cada dimensión será evaluada mediante indicadores concretos:

Conocimiento del Régimen MYPE Tributario

Se refiere al grado en que los empresarios artesanales conocen los requisitos y beneficios del régimen. La comprensión de las obligaciones fiscales y los beneficios del régimen tributario es fundamental para que las MYPES cumplan eficazmente con sus deberes. La capacitación adecuada puede mejorar significativamente el conocimiento de las MYPES sobre el régimen tributario, reduciendo errores y aumentando la formalización.

Estudios recientes destacan la importancia de la educación y el conocimiento tributario para mejorar el cumplimiento tributario entre las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las investigaciones indican que el conocimiento, las sanciones y la educación tributaria tienen un efecto positivo significativo en la conciencia y el cumplimiento de los contribuyentes (Hurtado et al., 2023). Factores como la credibilidad del sistema, la complejidad del cumplimiento y la capacidad económica influyen en el comportamiento

tributario en un 61,67% (Obregón-Angulo & Tamez-Garza, 2020). Estudios en Ecuador revelan que mejorar la educación fiscal, la accesibilidad a la información y las políticas gubernamentales podrían fortalecer el cumplimiento tributario entre las PYMES (Castelo & Narváez, 2024). Sin embargo, la falta de cultura y conocimiento tributario sigue siendo un factor importante en el incumplimiento, particularmente entre las microempresas (Angulo-Murillo et al., 2023). Estos hallazgos subrayan la necesidad de iniciativas educativas específicas y reformas de políticas para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión entre las MIPYMES.

Los indicadores que permitirán medir el nivel de conocimiento serán:

Conocimiento sobre requisitos del Régimen MYPE Tributario: Evalúa si los empresarios están al tanto de las condiciones necesarias para acogerse al Régimen MYPE Tributario, como los límites de ingresos anuales y otros requisitos legales.

Conocimiento sobre los beneficios del Régimen MYPE Tributario: Mide el entendimiento que tienen los empresarios sobre las ventajas fiscales y operativas que ofrece el RMT, tales como tasas impositivas reducidas y facilidades para la declaración de impuestos.

Percepción del Régimen MYPE Tributario

Se enfoca en la opinión que tienen los contribuyentes acerca de la facilidad y agilidad del régimen tributario. La percepción del régimen MYPE tributario se refiere a cómo los empresarios ven y evalúan el sistema fiscal que afecta a sus negocios. Esta percepción puede incluir aspectos como la equidad, la facilidad de cumplimiento y el impacto económico. Una percepción positiva puede fomentar una mayor disposición a cumplir con las obligaciones fiscales.

Las investigaciones sobre el régimen tributario de las MYPE en Perú indican que las percepciones de los empresarios sobre las regulaciones tributarias influyen significativamente en su comportamiento de cumplimiento. Una percepción positiva de las capacidades de supervisión de la administración tributaria se asocia con un mejor cumplimiento tributario entre las microempresas (Díaz & Lobato, 2020). El régimen MYPE

tiene como objetivo simplificar la tributación para las pequeñas empresas, pero algunos estudios sugieren que puede afectar negativamente las finanzas de las microempresas (Becerra et al., 2020). Sin embargo, el régimen se considera crucial para el desarrollo y la gestión eficaz de las micro y pequeñas empresas (Huatangari & Palomino, 2024). Factores como el nivel de inspección y control por parte de las autoridades tributarias se correlacionan positivamente con el cumplimiento tributario (Díaz & Lobato, 2020). En general, estos estudios enfatizan la importancia de las percepciones y la comprensión de los empresarios sobre las regulaciones tributarias para fomentar el cumplimiento y apoyar el crecimiento de las pequeñas empresas.

Los indicadores considerados son:

Percepción de facilidad: Analiza la percepción de los empresarios sobre la simplicidad del proceso para acogerse y operar bajo el Régimen MYPE Tributario.

Percepción de agilidad: Mide la percepción respecto a la rapidez y eficiencia en los procesos administrativos y tributarios asociados al Régimen MYPE Tributario.

Aplicación del Régimen MYPE Tributario

Hace referencia al uso práctico del régimen por parte de los empresarios en sus procesos de cumplimiento tributario. La implementación del régimen MYPE ha tenido un impacto significativo en la recaudación tributaria en Perú. A pesar de que las MYPES representan una gran parte del tejido empresarial, muchas aún operan en la informalidad, lo que dificulta su contribución al sistema fiscal (Medina-Avila, 2023). Sin embargo, los procedimientos de fiscalización han mostrado resultados positivos al incentivar a estas empresas a cumplir con sus obligaciones tributarias, aumentando así la base imponible.

Los indicadores son:

Aplicación en procesos de declaración: Determina si las empresas aplican correctamente el Régimen MYPE Tributario al momento de realizar sus declaraciones fiscales.

Aplicación en procesos de pago: Evalúa la aplicación del Régimen MYPE Tributario en la ejecución de los pagos tributarios, considerando la correcta identificación de plazos y montos a pagar.

3.2.2. Cumplimiento de obligaciones tributarias

3.2.2.1. Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario es un tema crítico para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Perú, influenciado significativamente por factores como la planificación tributaria, la cultura y la tecnología. Comprender estos elementos es esencial para mejorar las tasas de cumplimiento entre las pymes, lo que, en última instancia, puede contribuir al crecimiento económico del país.

La planificación y cumplimiento tributarios en el que se ha demostrado que una planificación fiscal eficaz mejora el cumplimiento entre las pymes. Un estudio reveló que una pequeña empresa de construcción mejoró su índice de cumplimiento del 78% al 94% tras implementar estrategias de planificación fiscal, destacando un aumento del 29,7% en el cumplimiento en dos años (Panibra et al., 2023). Esto indica que la planificación fiscal estructurada puede mitigar problemas como la selección incorrecta del régimen tributario y la presentación tardía de declaraciones. Asimismo, la cultura tributaria entre los microempresarios rurales de Perú es notablemente deficiente, ya que el 37,6% no cumple con sus obligaciones tributarias. Esta falta de cumplimiento está vinculada a una comprensión inadecuada de las responsabilidades tributarias (Ramirez-Asis et al., 2023). Cultivar una cultura tributaria sólida es esencial para fomentar un comportamiento tributario responsable entre las pymes.

La tecnología y cumplimiento en el que la introducción de la facturación electrónica ha tenido un impacto positivo en el cumplimiento tributario a través de los efectos indirectos de la tecnología. Las empresas que adoptaron la facturación electrónica informaron de que sus compras sujetas a impuestos habían reducido, lo que se tradujo en un aumento de los pagos del IGV y en una mejora del cumplimiento (Bellon et al., 2023). Esto sugiere que los avances tecnológicos pueden facilitar mejores prácticas de cumplimiento entre las pymes.

Si bien estos factores contribuyen positivamente al cumplimiento tributario, persisten los desafíos. Por ejemplo, la complejidad de las regulaciones tributarias y los diferentes niveles de conocimiento tributario entre las pymes pueden obstaculizar los esfuerzos de cumplimiento, lo que indica la necesidad de educación y apoyo continuos en el panorama tributario.

3.2.2.2. Enfoques comparativos teóricos del cumplimiento de las obligaciones tributarias

El cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Régimen MYPE Tributario puede analizarse mediante comparaciones entre las obligaciones formales establecidas por la SUNAT y la evidencia empírica reciente. Chacón (2022), sostiene que la cultura tributaria es un factor determinante para el cumplimiento oportuno en las MYPE, mientras que Montes (2024), identifica que la formalización empresarial está estrechamente relacionada con la adopción del RMT y el cumplimiento de obligaciones mensuales.

Asimismo, según el Informe de SUNAT (2022), la morosidad y las inconsistencias en la emisión de comprobantes electrónicos representan los principales focos de incumplimiento para las microempresas de regiones rurales, como Cusco, donde existen brechas de acceso tecnológico.

La siguiente matriz sintetiza los principales elementos del cumplimiento tributario con base en estudios recientes:

Tabla 4

Matriz comparativa recientes relacionados al Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Obligación tributaria	Base normativa	Evidencia reciente de cumplimiento	Autor(es)
Inscripción en el RUC	SUNAT (2022)	Primera etapa de formalización	Esquivel Villacorta (2023)
Emisión de comprobantes electrónicos	R.S. N.° 128-2021/SUNAT	Dificultades tecnológicas en zonas rurales	SUNAT (2022)
Declaraciones mensuales	TUO del IGV e IR	Requiere asistencia contable permanente	Montes Loo (2024)
Libros electrónicos	R.S. N.° 234-2006/SUNAT	Brecha digital en MYPE artesanales	Chacón Felices (2022)
Pago oportuno de tributos	SUNAT (2022)	Ingresos estacionales afectan liquidez	Ramos Ormeño (2020)

3.2.2.3. Factores que influyen en el cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario en las empresas artesanales del Perú está influenciado por varios factores interrelacionados, como la educación financiera, la carga administrativa, los incentivos y las sanciones. Comprender estos elementos es crucial para mejorar las tasas de cumplimiento entre los microempresarios de la región.

La educación financiera tiene un impacto significativo en el cumplimiento tributario, ya que la falta de comprensión de las regulaciones tributarias puede llevar a tasas de cumplimiento deficientes. Por ejemplo, el 37,6% de los microempresarios rurales de Perú muestran una cultura tributaria baja, lo que se correlaciona con su probabilidad de declarar impuestos (Ramirez-Asis et al., 2023). La carga administrativa por la complejidad de las regulaciones tributarias puede crear una carga administrativa que desaliente el cumplimiento. Muchos microempresarios tienen dificultades para mantener registros y comprender sus obligaciones tributarias, lo que las lleva a cometer errores y a presentar sus declaraciones con retraso (Panibra et al., 2023).

Los Incentivos y sanciones, deben ser equilibrados, los incentivos positivos, como los beneficios fiscales para el cumplimiento, pueden motivar a las empresas, mientras que

las medidas disuasorias por sí solas pueden no bastar (Ramirez & Nolzco, 2020). La educación fiscal, cuando se combina con la amenaza de sanciones, mejora el cumplimiento, ya que las personas son más conscientes de las consecuencias del incumplimiento (Ningsih, 2024). Si bien estos factores son fundamentales, también es importante tener en cuenta que algunos microempresarios pueden resistirse al cumplimiento debido a la desconfianza en las instituciones gubernamentales o a las desigualdades percibidas en el sistema tributario, lo que puede socavar los esfuerzos por mejorar la cultura y el cumplimiento tributarios. Los indicadores de cumplimiento tributario, como la frecuencia de los pagos y el cumplimiento de las declaraciones presentadas, son cruciales para comprender el comportamiento de los contribuyentes, particularmente entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES). El incumplimiento puede conllevar sanciones importantes, incluidas sanciones financieras, que afectan negativamente a la sostenibilidad de una empresa. Por el contrario, los beneficios fiscales del régimen de MYPE pueden mejorar la rentabilidad empresarial al reducir los costos tributarios y, por lo tanto, aumentar los ingresos netos.

Frecuencia de pagos: Los calendarios de pago regulares mejoran las tasas de cumplimiento entre las pymes, como lo demuestra el aumento del 17% en la recaudación de impuestos en Malasia debido a la mejora de las prácticas de cumplimiento (San et al., 2023).

Cumplimiento de las declaraciones: Los estudios indican que la comprensión de las obligaciones tributarias se correlaciona con un mayor nivel de cumplimiento, como se ha observado en las MIPYMES indonesias, donde los incentivos fiscales influyeron positivamente en el cumplimiento (Meiryani et al., 2022).

Por otra parte, las consecuencias del incumplimiento pueden dar lugar a sanciones que desincentiven las operaciones empresariales, y las conclusiones sugieren que es posible que la imposición de sanciones leves no promueva eficazmente el cumplimiento (Tin, 2019). Las empresas que se enfrentan a sanciones pueden tener dificultades

financieras, lo que repercute en su viabilidad a largo plazo y en su potencial de crecimiento (Paleka et al., 2022).

Por el contrario el papel de los beneficios fiscales entre los que resalta la mejora de la rentabilidad donde los incentivos fiscales simplifican los cálculos y la presentación de informes tributarios, lo que aumenta el cumplimiento y reduce los costos, lo que, en última instancia, aumenta los ingresos netos de las pyme (Meiryani et al., 2022). El crecimiento económico en el que al reducir las cargas fiscales, el régimen de MYPE fomenta un entorno empresarial más favorable y fomenta la reinversión y la expansión (San et al., 2023).

Si bien el cumplimiento tributario es esencial para la generación de ingresos, algunos sostienen que las regulaciones demasiado estrictas pueden frenar el crecimiento empresarial, lo que sugiere la necesidad de políticas tributarias equilibradas que fomenten el cumplimiento sin imponer cargas excesivas.

La SUNAT establece un perfil de cumplimiento tributario, que califica a los contribuyentes en diferentes niveles (del nivel A al nivel E), según su comportamiento fiscal, con el objetivo de promover el cumplimiento y facilitar el tratamiento diferenciado en los procedimientos tributarios. Esta calificación no solo busca identificar a aquellos que cumplen adecuadamente, sino también prevenir el incumplimiento y fomentar una cultura tributaria sólida, que se considera esencial para mejorar la percepción de los ciudadanos sobre la tributación y su relación con el Estado (SUNAT, 2024). La SUNAT también resalta la importancia de la educación tributaria como un medio para desarrollar esta cultura y aumentar la conciencia sobre los beneficios del cumplimiento fiscal para la sociedad en general (SUNAT, 2024).

Investigaciones recientes destacan diversos factores que influyen en el comportamiento de cumplimiento tributario. Las motivaciones morales y cívicas desempeñan un papel crucial, ya que la moral tributaria, la confianza institucional y las percepciones de justicia inciden significativamente en el cumplimiento voluntario (Neves et al., 2021, tomado de Marquez et al., 2021). La capacidad económica y la credibilidad del sistema también son determinantes clave, ya que representan el 61,67% del

comportamiento tributario entre los microempresarios en México (Obregón-Angulo & Tamez-Garza, 2020). La complejidad de los procedimientos tributarios afecta el cumplimiento, en particular para las pequeñas empresas que se adaptan a las nuevas regulaciones (Obregón-Angulo & Tamez-Garza, 2020). Es importante destacar que se enfatiza la educación fiscal como un medio para fortalecer tanto el comportamiento fiscal ético como el funcionamiento adecuado de las instituciones públicas (Masbernát, 2022). Además, promover el deber cívico a través de la buena gobernanza y las medidas anticorrupción alienta a los ciudadanos a cooperar con las autoridades fiscales (Neves et al., 2021). Estos hallazgos sugieren que es necesario adoptar un enfoque multifacético, que aborde tanto los factores económicos como los psicológicos, para mejorar el cumplimiento tributario.

3.2.2.4. Impacto económico del Régimen MYPE Tributario

El impacto económico del Régimen MYPE Tributario ha sido objeto de estudio por varios autores que destacan sus efectos en las pequeñas y microempresas. Estudios recientes han examinado el impacto económico del Régimen Tributario MYPE en las pequeñas y microempresas en Perú. Huatangari & Palomino (2024), encontraron que el régimen influye positivamente en la gestión de las micro y pequeñas empresas en Jesús María, Lima. Martínez (2021), reportó un impacto moderadamente significativo en el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en Los Olivos, afectando los pagos de impuestos, las ganancias, los activos y el empleo. Un estudio similar de Martínez (2021), reveló efectos variados entre sectores, con el comercio mostrando crecimiento en activos (35%), ventas (23%) y ganancias (105%), mientras que el sector industrial experimentó caídas en ingresos (-46%), ventas (-32%) y ganancias (-82%). El sector servicios vio un aumento moderado del 9% en los activos. En general, el Régimen Tributario MYPE ha demostrado una influencia positiva en la gestión y el crecimiento empresarial, aunque la magnitud del impacto varía según el sector y los indicadores económicos específicos.

3.2.2.5. Formalización y desarrollo empresarial

La formalización y desarrollo empresarial dentro del régimen MYPE tributario es fundamental para entender su influencia en la gestión de comerciantes. La formalización de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en el Perú ha sido foco de investigaciones recientes, examinando el impacto de los incentivos fiscales y las obligaciones tributarias electrónicas en el desarrollo empresarial. Los estudios han investigado si los beneficios fiscales sirven como una herramienta útil o un obstáculo para la formalización, particularmente en el sector manufacturero de la provincia de Ica (Uribe et al., 2020). A pesar de las sucesivas reformas regulatorias y la implementación de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión tributaria, el impacto en la formalización ha sido limitado, resultando en una baja presión tributaria y una estructura de base imponible de alto riesgo (Bardalez & Poves, 2020). La reforma tributaria-laboral orientada a la formalización de las MYPE no ha logrado resultados satisfactorios, con una débil correlación entre la base imponible y la recaudación del impuesto a la renta corporativa (Tuesta, 2018). Persisten brechas significativas en la informalidad laboral y debilidades del sistema tributario, lo que resalta la necesidad de seguir mejorando las políticas dirigidas a la formalización y el desarrollo de las MYPE dentro del régimen tributario del Perú.

3.2.2.6. Dimensiones del cumplimiento de obligaciones tributarias

El cumplimiento tributario se puede analizar de manera efectiva a través de tres dimensiones: puntualidad de los pagos, precisión en las declaraciones y cumplimiento documental. Cada dimensión refleja aspectos críticos del comportamiento de los contribuyentes y está respaldada por varios indicadores que ayudan a evaluar los niveles de cumplimiento.

Puntualidad de los pagos

Pago puntual de los impuestos: La puntualidad es crucial para el cumplimiento tributario, ya que afecta directamente a los ingresos del gobierno. Los estudios indican que la modernización de los sistemas de administración tributaria y la mejora de la calidad de

los servicios mejoran significativamente la puntualidad de los pagos (Sunaningsih et al., 2024).

Impacto de los sistemas electrónico: Se ha demostrado que la introducción de sistemas electrónicos de pago de impuestos facilita el cumplimiento puntual, aunque es posible que la actitud hacia estos sistemas no influya de manera significativa y directa en el cumplimiento (Nugraheni et al., 2024).

Precisión de la declaración

Declaración de ingresos veraz: Es esencial informar con precisión sobre los ingresos. Las investigaciones destacan que la conciencia y el conocimiento de los contribuyentes influyen significativamente en la precisión de las declaraciones de ingresos, y que los contribuyentes motivados tienen más probabilidades de declarar con sinceridad (Wadi & Akbar, 2024).

Consecuencias de la imprecisión: Las declaraciones inexactas pueden dar lugar a sanciones, lo que puede impedir el cumplimiento. Sin embargo, la eficacia de las sanciones varía, ya que algunos estudios sugieren que no influyen significativamente en el comportamiento de cumplimiento (Ningsih & Umaimah, 2024).

Cumplimiento documental

Presentación de documentos y registros: La documentación adecuada es vital para el cumplimiento. Los contribuyentes que están bien informados sobre sus obligaciones tienden a presentar los documentos requeridos de manera más consistente (Wadi & Akbar, 2024). La calidad de la socialización fiscal también desempeña un papel importante, aunque se debate su impacto directo en el cumplimiento (Ningsih & Umaimah, 2024).

Si bien estas dimensiones proporcionan un enfoque estructurado para entender el cumplimiento tributario, es importante tener en cuenta que los factores externos, como las condiciones económicas y las políticas gubernamentales, también pueden influir significativamente en el comportamiento de los contribuyentes y los niveles de cumplimiento.

3.2.3. Empresas del sector artesanal en el contexto peruano

El sector artesanal en el Perú abarca varias artesanías tradicionales y pequeñas industrias, lo que contribuye significativamente a la economía, la cultura y el tejido social del país. Este sector incluye a artesanos, pescadores y mineros, que a menudo operan en entornos informales. La importancia de este sector se puede entender a través de sus contribuciones económicas, su importancia cultural y su dinámica social.

3.2.3.1. Contribuciones económicas

El sector de la pesca artesanal, en particular la pesca del calamar volador gigante, representa entre el 9 y el 15% del PIB del sector pesquero del Perú, lo que genera importantes ingresos y oportunidades de empleo (Gozzer-Wuest et al., 2022).

Las artesanas, que suelen trabajar en asociaciones, se benefician de la reducción de los costos operativos y de un mayor acceso a los mercados, lo que mejora su estabilidad económica (Mousa et al., 2024).

3.2.3.2. Importancia cultural

Las prácticas artesanales están profundamente arraigadas en las tradiciones peruanas, y los artesanos suelen preservar el patrimonio cultural a través de sus artesanías (Mousa et al., 2024).

El compromiso con los valores comunitarios y familiares influye en la estructura de las empresas artesanales, y muchas mujeres prefieren la propiedad colectiva para equilibrar las responsabilidades laborales y familiares (Mousa et al., 2024).

3.2.3.3. Dinámica social

El sector artesanal fomenta la cohesión social, ya que los artesanos suelen colaborar en asociaciones, proporcionándose apoyo mutuo y recursos compartidos (Mousa et al., 2024).

Si bien el sector artesanal desempeña un papel vital en Perú, persisten desafíos como la informalidad y la falta de derechos de tenencia seguros, que podrían socavar su sostenibilidad y crecimiento. Abordar estos problemas es crucial para maximizar las contribuciones del sector a la economía y la sociedad.

Las empresas artesanales del sector textil del Perú presentan características únicas, como su tamaño, estructura organizacional y modelos de negocios. Por lo general, estas empresas son pequeñas o medianas, a menudo de gestión familiar, y hacen hincapié en la artesanía tradicional. Sus estructuras organizativas son generalmente informales y se basan en redes locales y vínculos comunitarios para las operaciones y las ventas. Los modelos empresariales suelen centrarse en nichos de mercado, aprovechando el patrimonio cultural y la calidad artesanal para diferenciar los productos en mercados competitivos (Alfaro & Alfaro, 2024).

3.2.3.4. Características principales

Tamaño y estructura: Predominantemente de tamaño pequeño a mediano, con marcos organizativos informales, Modelos de negocio: Céntrese en los nichos de mercado, haciendo hincapié en la calidad y la importancia cultural, Desafíos enfrentados, Acceso a la finanza: Los recursos financieros limitados obstaculizan el crecimiento y la innovación., Competencia en el mercado: Luchas contra las grandes empresas y las marcas mundiales, Obstáculos a la formalización: La complejidad normativa y la falta de conciencia impiden las operaciones empresariales formales (Alfaro & Alfaro, 2024).

3.2.3.5. Papel de las políticas públicas

Las políticas públicas y los programas de apoyo son cruciales para mejorar el sector artesanal. Las iniciativas destinadas a mejorar el acceso a la financiación, brindar capacitación y facilitar el acceso a los mercados pueden impulsar significativamente la competitividad y la sostenibilidad (Bejarano-Auqui et al., 2024).

Por el contrario, si bien el apoyo público es vital, algunos sostienen que la dependencia de los programas gubernamentales puede sofocar la innovación y la autosuficiencia de los artesanos, lo que podría generar dependencia en lugar de empoderamiento.

3.2.4. Aspectos contables relevantes en el régimen MYPE tributario (RMT)

El Régimen MYPE Tributario (RMT) establece un marco de obligaciones contables y tributarias orientado a facilitar la formalización y el cumplimiento de las pequeñas y

medianas empresas, exigiendo el registro adecuado de sus operaciones económicas de acuerdo con las NIIF para las PYMES y la normativa peruana vigente. En este régimen, las empresas deben llevar libros y registros básicos como el Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario y, de ser necesario, el Libro Mayor e Inventarios y Balances, herramientas que permiten sustentar costos, gastos e ingresos. El reconocimiento contable se rige por el principio del devengado, que obliga a registrar ingresos cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio y gastos cuando se generan obligaciones vinculadas causalmente con la actividad y debidamente sustentadas con comprobantes y medios de pago bancarizados. Asimismo, las MYPE deben aplicar métodos aceptados para el control de inventarios, como PEPS o promedio ponderado, y gestionar de manera consistente la depreciación y amortización de sus activos de acuerdo con las tasas permitidas por la SUNAT. A nivel tributario, están obligadas a realizar declaraciones mensuales del IGV y pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, así como a cumplir con posibles regímenes de retenciones y percepciones. Finalmente, al cierre del ejercicio deben elaborar estados financieros básicos, estado de situación financiera, estado de resultados y notas, que reflejen de forma razonable su desempeño económico y constituyan el sustento técnico-contable frente a requerimientos de fiscalización.

3.2.5. Referencia de la unidad de estudio: distrito de Chinchero

El distrito de Chinchero, ubicado en la provincia de Urubamba del departamento del Cusco, constituye uno de los distritos más representativos del Valle Sagrado de los Incas. Se sitúa a una altitud aproximada de 3 762 metros sobre el nivel del mar, dentro del piso ecológico suni, caracterizado por un clima templado-frío, presencia de bofedales y amplias zonas agrícolas de secano. Su ubicación geográfica estratégica permite la articulación entre el Cusco metropolitano, las rutas hacia Ollantaytambo y el ingreso hacia Machu Picchu, lo que le otorga un papel clave en la dinámica económica regional (Gobierno Regional del Cusco, 2022; INEI, 2023). Limita territorialmente con Ancahuasi por el norte, Maras por el sur, la provincia de Calca por el este y Urubamba por el oeste, conformando un corredor territorial que integra actividades agrícolas, artesanales y turísticas. Esta

localización ha permitido, desde tiempos prehispánicos, el desarrollo de redes económicas, sociales y culturales de amplio alcance.

En términos históricos, Chinchero fue un asentamiento preincaico habitado por grupos relacionados a la etnia Ayarmaca, que luego fueron incorporados al Tahuantinsuyo. Durante el periodo incaico alcanzó gran relevancia debido a que fue escogido como la residencia real del Inca Túpac Yupanqui, quien mandó construir palacios, templos y andenes que aún se conservan, constituyéndose en uno de los conjuntos arqueológicos más importantes del Cusco. La iglesia colonial Nuestra Señora de Monserrat se edificó sobre los restos del antiguo palacio inca, lo que evidencia la superposición cultural producida en la época virreinal (Ministerio de Cultura, 2021). Respecto al origen del nombre, las fuentes municipales señalan que “Chinchero” proviene del vocablo quechua “chinchay”, que significa jaguar, animal de fuerza y poder en la cosmovisión andina; mientras que otras interpretaciones lo vinculan a “chinchí”, término que aludiría a la zona occidental y al lugar donde se oculta el sol (Municipalidad Distrital de Chinchero, 2024). Ambas versiones reflejan elementos simbólicos profundamente arraigados en la identidad local.

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del INEI, para el año 2024 Chinchero cuenta con 16 588 habitantes, con una ligera predominancia de mujeres (51 % frente a 49 % de varones). La población se distribuye entre la capital distrital y diversas comunidades campesinas como Cuper, Huaypo Grande, Huaypo Chico, Yanacona, Umasbamba y Ayllupongo, donde se mantienen prácticas agrícolas, pastoriles y artesanales heredadas de generaciones anteriores (INEI, 2023). Estas comunidades conservan estructuras de organización social basadas en la reciprocidad, el trabajo comunal (ayni y minka) y el uso compartido de tierras y pastos, lo que continúa siendo un eje fundamental de su economía.

La economía del distrito es heterogénea y se sustenta principalmente en la producción artesanal textil, la agricultura, el turismo y actividades comerciales complementarias. La artesanía textil es una de las principales fuentes de ingreso, ya que

cerca del 40 % de los hogares participa directa o indirectamente en la producción de tejidos elaborados con técnicas tradicionales como el hilado manual, el uso de tintes naturales y el tejido en telar de cintura, lo que ha consolidado a Chinchero como un referente del arte textil andino a nivel nacional e internacional (Municipalidad Distrital de Chinchero, 2024). La agricultura continúa siendo fundamental y representa cerca del 30 % de la actividad económica. Entre los cultivos predominantes destacan la papa, cebada, quinua y habas, cultivados en sistemas agrícolas de secano y terrazas que datan del periodo incaico (Gobierno Regional del Cusco, 2022). La ganadería ovina y bovina complementa la economía rural, proporcionando carne, lana y productos lácteos destinados al autoconsumo y a mercados locales.

El turismo constituye uno de los sectores de mayor crecimiento, representando alrededor del 20 % de la economía del distrito. La actividad turística se ha intensificado por la presencia de atractivos arqueológicos, la laguna de Piuray, los centros textiles, los paisajes naturales y las rutas vivenciales relacionadas con la cultura quechua (DIRCETUR, 2023). El distrito se ha convertido en un punto de interés para visitantes nacionales y extranjeros, impulsando actividades como el hospedaje, la gastronomía, el guiado turístico y la venta de artesanías. Este dinamismo, sin embargo, exige mayores niveles de formalización, manejo administrativo y cumplimiento tributario por parte de las MYPE artesanales y comerciales.

Un aspecto crucial del contexto actual es el avance del Aeropuerto Internacional de Chinchero, considerado el proyecto de infraestructura más relevante de la región en las últimas décadas. Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2023), la obra está destinada a convertirse en la principal terminal aérea internacional del Cusco, permitiendo la llegada directa de vuelos internacionales y aumentando significativamente el flujo turístico hacia el Valle Sagrado. La construcción del aeropuerto ha generado cambios importantes en el distrito: incremento en el valor de los terrenos, llegada de inversiones privadas, crecimiento del comercio y aumento de expectativas económicas entre los actores locales (Gobierno Regional del

Cusco, 2022). A su vez, el proyecto ha originado tensiones relacionadas con la reorganización del territorio comunal, la transformación de actividades productivas y la necesidad de fortalecer procesos de formalización empresarial y tributaria entre las MYPE del distrito.

La estructura institucional del distrito está conformada por la Municipalidad Distrital de Chinchero, encargada de la administración local, a la cual se suman las comunidades campesinas mediante sus propias autoridades tradicionales, como presidentes comunales y tenientes gobernadores. Asimismo, están presentes la Subprefectura, la Policía Nacional del Perú, las rondas campesinas organizadas y diversas asociaciones de artesanos y productores que cumplen un rol importante en la articulación económica, social y cultural del distrito (Municipalidad Distrital de Chinchero, 2024). Esta combinación entre administración municipal y organización comunal genera un entramado institucional singular que influye en la actividad económica y en los procesos de formalización y cumplimiento tributario de los actores locales.

En conjunto, Chinchero constituye un entorno socioeconómico dinámico donde confluyen prácticas tradicionales, transformaciones territoriales y nuevas oportunidades derivadas del turismo y de las infraestructuras estratégicas. Este marco contextual es esencial para comprender la situación de las empresas artesanales y su relación con el Régimen MYPE Tributario, así como los factores que influyen en su nivel de formalización y cumplimiento de obligaciones fiscales.

3.3. Definición de términos

3.3.1. Calidad del producto:

Grado en que un producto cumple con las expectativas del cliente y los estándares establecidos. Según Martínez (2019), "la calidad del producto es esencial para la satisfacción del cliente" (p. 45).

3.3.2. Capacitación continua:

Proceso mediante el cual los empleados adquieren nuevas habilidades y conocimientos a lo largo del tiempo laboral. Dessler (2017) argumenta que "la capacitación continua es clave para mantener a los empleados actualizados" (p. 112).

3.3.3. Comprobantes de pago electrónicos (CPE):

Documentos electrónicos (facturas, boletas, notas) emitidos y validados por sistemas autorizados por SUNAT que sustentan operaciones de venta y permiten el registro de compras y ventas para efectos tributarios(SUNAT, 2023)

3.3.4. Cumplimiento normativo:

Se refiere a la adhesión a las leyes y regulaciones fiscales aplicables a las empresas. Según García (2018), "el cumplimiento normativo es crucial para evitar sanciones y fomentar la confianza en el mercado" (p. 38).

3.3.5. Declaración jurada anual:

Documento fiscal donde se reportan los ingresos y gastos durante el año fiscal. Según la SUNAT (2021), "la Declaración Jurada Anual permite determinar el impuesto a pagar" (p. 8).

3.3.6. Eficiencia operativa:

Capacidad de una empresa para utilizar sus recursos de manera óptima para maximizar la producción. González (2020) menciona que "la eficiencia operativa es fundamental para mantener la competitividad" (p. 38).

3.3.7. Fiscalización tributaria:

Conjunto de procedimientos mediante los cuales la SUNAT comprueba la veracidad de las declaraciones y pagos. Puede implicar revisiones documentarias, visitas, solicitudes de información a terceros y cruces con sistemas electrónicos. Concluye con actos administrativos (reparos, multas, resoluciones) o con la conformidad si no se detectan omisiones.

3.3.8. Impuesto a la renta:

Es un tributo que grava las ganancias obtenidas por las empresas. Picón (2019) afirma que "el Impuesto a la Renta es uno de los principales tributos que deben pagar las MYPE" (p. 22).

3.3.9. Impuesto general a las ventas (IGV):

Tributo indirecto que grava la venta de bienes, la prestación y utilización de servicios, así como la importación. Funciona bajo el mecanismo de débito-crédito fiscal, permitiendo compensar el IGV de compras con el de ventas. Su correcta declaración y pago es parte sustancial del cumplimiento tributario de las MYPE (SUNAT, 1999).

3.3.10. Libros contables:

Registros obligatorios donde se anotan las transacciones comerciales. Hirache (2019) señala que "los libros contables son esenciales para la transparencia y control fiscal" (p. 30).

3.3.11. Microempresa:

Unidad económica de pequeña escala caracterizada por un reducido número de trabajadores y volumen de ventas, cuya actividad es desarrollada por personas naturales o jurídicas con estructura organizativa simple; en el marco peruano se considera microempresa a la unidad cuyo nivel de ingresos y características cumplen los criterios definidos por PRODUCE/INEI para el registro de MYPE (INEI, 2023).

3.3.12. Obligaciones tributarias formales y sustanciales:

Las formales incluyen inscribirse en el RUC, emitir comprobantes, llevar y conservar libros/regs. contables, y presentar declaraciones dentro de los plazos. Las sustanciales se refieren al pago correcto y oportuno de los tributos determinados. El incumplimiento en cualquiera de ambas puede generar reparos, intereses y sanciones (Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, 2013).

3.3.13. Pequeña empresa:

Se define como una empresa que supera el límite de ingresos de una microempresa, pero aún tiene un tamaño reducido en comparación con grandes

corporaciones. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021), "las pequeñas empresas contribuyen significativamente al PBI" (p. 20).

3.3.14. Percepción del cliente:

Opinión o juicio que los clientes tienen sobre un producto o servicio ofrecido por una empresa. López (2021) sostiene que "una buena percepción del cliente puede aumentar la lealtad hacia la marca" (p. 62).

3.3.15. Redes empresariales:

Conjunto de relaciones entre empresas que buscan colaborar para mejorar su competitividad y acceso al mercado. Según Morales (2023), "las redes empresariales permiten compartir recursos y conocimientos entre artesanos" (p. 78).

3.3.16. Régimen MYPE tributario:

Es un conjunto de normas fiscales que facilitan el cumplimiento tributario para micro y pequeñas empresas. Según la SUNAT (2021), "el régimen MYPE busca simplificar las obligaciones tributarias y promover la formalización" (p. 5).

3.3.17. Registro único de contribuyentes (RUC):

Código de identificación tributaria que habilita a personas naturales y jurídicas a operar formalmente. Su inscripción genera obligaciones como obtener la clave SOL, emitir comprobantes de pago, presentar declaraciones y mantener actualizada la información del contribuyente (domicilio, actividad, régimen, estado). Permite suspender, reactivar o dar de baja actividades según corresponda (SUNAT, 2025).

3.3.18. Sostenibilidad empresarial:

Capacidad de una empresa para operar sin comprometer los recursos futuros, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales en su gestión. Según Elkington (1997), "la sostenibilidad empresarial busca equilibrar el beneficio económico con el bienestar social" (p. 21).

3.3.19. SUNAT:

Entidad pública responsable de administrar, recaudar y fiscalizar los tributos de alcance nacional. Ejerce facultades de verificación y sanción, realiza acciones de control

(requerimientos, cruces de información, fiscalizaciones parciales o definitivas) y emite resoluciones. También brinda orientación al contribuyente y gestiona plataformas como los sistemas de declaraciones, libros y comprobantes electrónicos (SUNAT, 2025)

3.3.20. Unidad impositiva tributaria (UIT):

Valor de referencia que se actualiza anualmente y sirve para calcular topes, escalas, deducciones, costos mínimos y sanciones. Se utiliza para determinar límites de acogimiento a regímenes tributarios, cuantía de infracciones y parámetros de formalización. Facilita la estandarización de montos en la normativa fiscal (Decreto Supremo N° 260-2024-EF, 2024).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

En esta investigación, que buscó determinar la relación entre el régimen MYPE tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, durante el año 2024, se utilizó un tipo de investigación básica con un nivel descriptivo-correlacional. Según Hernández et al. (2014), la investigación básica tiene como objetivo generar conocimientos teóricos y ampliar la comprensión sobre la influencia del régimen MYPE en el comportamiento fiscal de las empresas artesanales, sin buscar una aplicación práctica inmediata de los resultados. Este enfoque permitió explorar y explicar los fenómenos tributarios desde una perspectiva conceptual, contribuyendo al desarrollo del marco teórico en el ámbito de la tributación de pequeñas y medianas empresas.

4.1.1. Enfoque

Como lo señalan Hernández et al. (2014), el enfoque correlacional permite establecer relaciones entre variables sin necesidad de manipularlas, lo cual es útil para comprender su comportamiento dentro de un contexto específico. En esta investigación, dicho enfoque fue pertinente porque se analizó el grado de relación que tuvo el régimen MYPE tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

4.1.2. Diseño de investigación

En la investigación, se empleó un diseño no experimental. Según Hernández et al. (2014), este tipo de diseño, no se manipulan deliberadamente las variables independientes, sino que se observan los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural, sin intervenir ni alterar las condiciones existentes. En la presente investigación se aplicó un diseño no experimental de tipo transeccional, ya que se analizaron los datos en un solo momento durante el año 2024, sin manipular las variables de estudio. Este diseño fue apropiado porque facilitó determinar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento

de las obligaciones tributarias, respetando las circunstancias reales en que operan estas empresas.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito temporal

El estudio se llevó a cabo durante el año 2024, se consideró este periodo porque permitió evaluar la situación tributaria actual de las empresas artesanales, en el marco de las normativas vigentes aplicables al Régimen MYPE Tributario.

4.2.2. Ámbito espacial

Esta investigación comprendió el distrito de Chinchero, ubicado en la provincia de Urubamba, región Cusco, Perú. Distrito caracterizado por su fuerte presencia de actividades artesanales.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Hernández et al. (2014), señalan que “la población es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas, así comenta al respecto una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitará la población a estudiar y se generalizarán los resultados” (p.174). La población está constituida por 24 empresas artesanales que se encuentran en el distrito de Chinchero, provincia de Urubamba, departamento del Cusco.

4.3.2. Muestra

Hernández et al. (2014), señalan que “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población” (p.175). La muestra en la presente investigación es de tipo no probabilístico de tipo censal, porque es una población finita, que estuvo constituida por 24 MYPEs, seleccionados según los criterios definidos para la investigación.

4.6.2. Validación de instrumentos

Para garantizar la validez de contenido del cuestionario, este fue sometido al procedimiento de juicio de expertos, en concordancia con las recomendaciones

metodológicas de Hernández et al. (2014). Participaron tres especialistas en las áreas de contabilidad, tributación y metodología de la investigación, quienes evaluaron cada ítem considerando criterios de claridad, relevancia, coherencia y suficiencia. Las observaciones emitidas permitieron mejorar la redacción de algunos ítems, así como su organización por dimensiones, fortaleciendo la correspondencia entre las preguntas del instrumento y las variables planteadas. La valoración de los expertos evidenció que los ítems eran adecuados y medían con precisión los constructos teóricos del Régimen MYPE Tributario y del cumplimiento de obligaciones tributarias. La matriz de validación y las fichas de evaluación se incluyen en los anexos correspondientes.

4.4. Instrumento

Para Hernández et al. (2014), un instrumento de medición resulta adecuado cuando permite recoger información observable que representa de manera coherente los conceptos o variables de una investigación. Bajo esa idea, en este estudio se elaboró un cuestionario estructurado como instrumento principal, con el propósito de obtener información de los propietarios o representantes de las empresas artesanales del distrito de Chinchero.

El cuestionario estuvo orientado a conocer aspectos relacionados con el Régimen MYPE Tributario, como el nivel de conocimiento, la percepción sobre su aplicación y la forma en que este régimen se vincula con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para ello, las preguntas fueron redactadas con un lenguaje claro y sencillo, procurando que los participantes pudieran comprenderlas sin dificultad y responder de acuerdo con su experiencia en la actividad artesanal.

La técnica utilizada fue la encuesta, la cual se aplicó de manera presencial o virtual, según la disponibilidad de los participantes. Esta modalidad permitió facilitar la participación de los encuestados y recoger información de un mayor número de unidades económicas del sector artesanal. Para la medición de las variables se emplearon escalas de tipo Likert, junto con preguntas de carácter nominal y ordinal, destinadas a identificar características

generales de las empresas y algunos aspectos vinculados con la frecuencia del cumplimiento tributario.

De esta manera, el instrumento permitió obtener información cuantitativa organizada, útil para analizar la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas artesanales estudiada

4.5. Procedimientos

El procedimiento metodológico de la investigación se desarrolló en varias etapas. Primero, se elaboró un cuestionario estructurado como instrumento principal para la recolección de datos. Este instrumento fue diseñado a partir de las variables del estudio: Régimen MYPE Tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias. Para su construcción, se tomaron en cuenta las dimensiones e indicadores definidos previamente, procurando que cada pregunta sea clara, comprensible y adecuada al contexto de las empresas artesanales.

Con la finalidad de asegurar la calidad del instrumento, el cuestionario fue revisado mediante juicio de expertos. Los especialistas evaluaron la coherencia, pertinencia y claridad de los ítems, lo que permitió realizar los ajustes necesarios antes de su aplicación. De esta manera, se buscó que las preguntas respondieran de forma adecuada a los objetivos de la investigación.

Luego de la validación, el cuestionario fue aplicado a los propietarios o representantes de empresas artesanales del distrito de Chinchero. Para ello, se utilizó la técnica de la encuesta, la cual se desarrolló de manera presencial y virtual, según la disponibilidad de los participantes. Esta forma de aplicación permitió facilitar la participación de los encuestados y recoger información de las unidades económicas consideradas en el estudio. Durante este proceso se respetaron principios éticos como la confidencialidad, la participación voluntaria y el anonimato de las respuestas.

Para disminuir posibles sesgos en la recolección de información, se siguieron instrucciones similares para todos los participantes. Asimismo, se evitó formular preguntas que pudieran inducir una respuesta determinada y se procuró que la presencia del

encuestador no influyera en las opiniones de los encuestados. También se explicó que la información sería tratada de manera reservada, lo cual ayudó a generar mayor confianza y a obtener respuestas más sinceras. Además, el uso de la modalidad presencial y virtual permitió incluir a participantes que, por razones de tiempo o ubicación, no podían responder de una sola forma.

Posteriormente, los datos obtenidos fueron organizados, codificados y tabulados en matrices de trabajo. Para este proceso se utilizaron los programas Microsoft Excel y SPSS versión 26, lo que permitió ordenar las respuestas de manera sistemática y facilitar su análisis. Finalmente, la información fue procesada mediante estadística descriptiva y correlacional, con el propósito de interpretar los resultados y responder a los objetivos planteados en la investigación.

4.6. Análisis de datos

Para el análisis de los datos obtenidos en la presente investigación, que fue de nivel descriptivo-correlacional, se emplearon técnicas estadísticas tanto descriptivas como inferenciales, con el objetivo de comprender de manera integral la relación entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero.

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo, en el cual los datos fueron organizados y procesados mediante herramientas informáticas como Microsoft Excel y el software IBM - SPSS. Se utilizaron tablas de frecuencia, porcentajes y gráficos (barras y sectores) para presentar de manera clara las características generales de las empresas, los niveles de conocimiento y aplicación del régimen, así como los distintos aspectos del cumplimiento tributario, tales como la puntualidad en los pagos, la precisión en las declaraciones y el cumplimiento documental.

Posteriormente, se aplicó un análisis inferencial utilizando el coeficiente de correlación de Spearman, dado que las variables fueron medidas en escalas ordinales. Esta prueba permitió identificar el grado y dirección de la relación entre las dimensiones del Régimen MYPE Tributario (conocimiento, percepción y aplicación) y las dimensiones

del cumplimiento tributario. Asimismo, se aplicó un modelo de regresión lineal simple para explorar si existía capacidad predictiva de una variable sobre la otra, considerando un nivel de significancia del 5% ($p < 0.05$). Estos análisis permitieron contrastar la hipótesis general de la investigación y determinar si la relación propuesta entre las variables era estadísticamente significativa.

4.6.1. Confiabilidad del instrumento

Para determinar la fiabilidad del instrumento de recolección de datos, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, al ser uno de los métodos más empleados para evaluar la consistencia interna de los ítems que conforman una escala. Este coeficiente permite comprobar si los ítems que integran una variable miden de manera uniforme un mismo constructo teórico. Según George y Mallery (2003), un valor de $\alpha \geq 0.70$ se considera aceptable, $\alpha \geq 0.80$ bueno y $\alpha \geq 0.90$ excelente. Cabe destacar que, al tratarse de un instrumento aplicado a una muestra menor de 50 participantes, el uso del Alfa de Cronbach resulta apropiado, ya que permite estimar de forma precisa la consistencia interna incluso en grupos pequeños, siempre que los ítems estén claramente definidos y midan un mismo concepto.

Tabla 5

Estadístico de fiabilidad de variable Régimen MYPE tributario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,915	12

Tabla 6

Estadístico de fiabilidad de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,942	12

Con base en 24 encuestas y un cuestionario de 12 ítems por variable (escala Likert 1–5), el análisis de fiabilidad mostró una consistencia interna excelente en ambas variables. Para Régimen MYPE Tributario, el alfa de Cronbach fue 0.915, lo que indica que los ítems miden de forma coherente el mismo constructo. Para Cumplimiento de obligaciones tributarias, el alfa de Cronbach fue 0.942, evidenciando una consistencia interna incluso mayor. Estos valores (≥ 0.90) respaldan que el instrumento es confiable para describir y relacionar las variables en este estudio, por lo que los resultados posteriores (descriptivos e inferenciales) se sostienen en medidas estables y precisas.

4.7. Consideraciones éticas

Durante toda la investigación se cuidó que el trabajo con las personas participantes se realizara con respeto, responsabilidad y transparencia. Antes de aplicar las encuestas, se explicó a cada encuestado el propósito del estudio, asegurándoles que su participación era voluntaria y que podían retirarse en cualquier momento si así lo deseaban, sin ninguna consecuencia.

Se garantizó la confidencialidad de la información brindada, lo que significa que los datos recogidos fueron utilizados únicamente con fines académicos y no se compartieron con terceros. En ningún momento se registraron nombres u otros datos personales que permitieran identificar a los participantes, con el objetivo de proteger su identidad. Además, se procuró generar un ambiente de confianza y claridad, donde los encuestados pudieran responder con total libertad y sinceridad. Estas acciones permitieron que la información obtenida sea no solo útil para el estudio, sino también respetuosa con las personas que colaboraron.

V. Resultados y discusión

5.1. Estadística descriptiva

5.1.1. Determinación de rangos

Para procesar la estadística descriptiva y evaluar cada una de las variables de acuerdo con el instrumento de medición, en la variable Régimen MYPE Tributario se consideraron tres dimensiones: conocimiento del Régimen MYPE Tributario, percepción del Régimen MYPE Tributario y aplicación del Régimen MYPE Tributario, medidas mediante ítems con una escala tipo Likert de cinco niveles (Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni en desacuerdo ni de acuerdo, Totalmente de acuerdo). Los puntajes se interpretaron mediante un baremo por dimensión de tres niveles: bajo (4–9), medio (10–14) y alto (15–20); y a nivel de variable mediante bajo (12–28), medio (29–44) y alto (45–60). En la variable cumplimiento de obligaciones tributarias se evaluaron tres dimensiones: precisión en la declaración, puntualidad en los pagos y cumplimiento documental, también valoradas con escala Likert de cinco niveles ((Totalmente en desacuerdo, Desacuerdo, Ni en desacuerdo ni de acuerdo, Totalmente de acuerdo), su baremo por dimensión se estableció en ineficiente (4–9), regular (10–14) y eficiente (15–20), y a nivel de variable en ineficiente (12–28), regular (29–44) y eficiente (45–60). El uso del baremo en esta investigación permite clasificar los resultados en categorías de interpretación homogéneas, facilitando el análisis, la comparación y la presentación de la información, así como la identificación de los niveles de cumplimiento y desarrollo en cada variable estudiada.

Tabla 7

Tabla de rangos de la variable Régimen MYPE tributario

	Conocimiento en régimen MYPE tributario	Percepción en régimen MYPE tributario	Aplicación del régimen MYPE tributario	Régimen MYPE tributario
Bajo	4-9	4-9	4-9	12-28
Medio	10-14	10-14	10-14	29-44
Alto	15-20	15-20	15-20	45-60

Tabla 8

Tabla de rangos de la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias

	Precisión en la declaración	Puntualidad en los pagos	Cumplimiento documental	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Ineficiente	4-9	4-9	4-9	12-28
Regular	10-14	10-14	10-14	29-44
Eficiente	15-20	15-20	15-20	45-60

5.1.2. Resultados descriptivos de la variable Régimen MYPE tributario

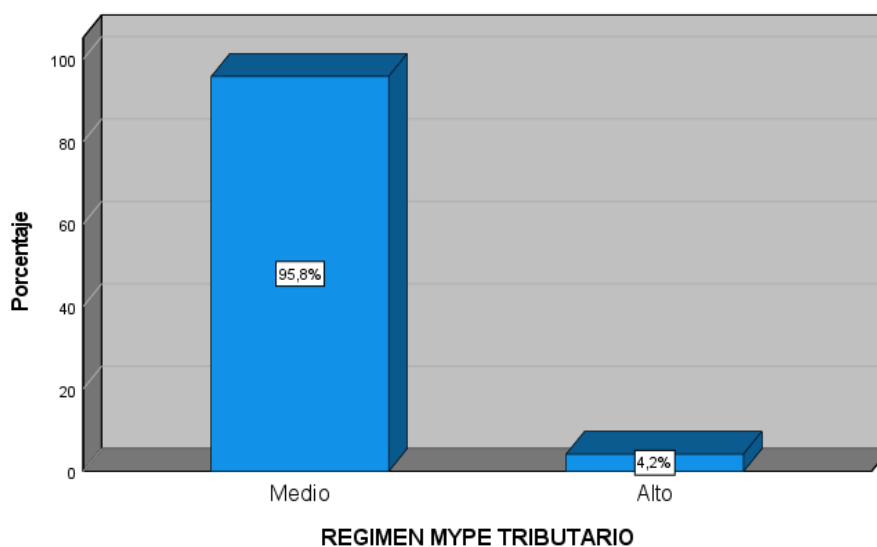
Tabla 9

Régimen MYPE tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	23	95,8	95,8	95,8
	Alto	1	4,2	4,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 1

Régimen MYPE tributario



Los resultados muestran que la gran mayoría de las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en el año 2024, se ubican en un nivel medio respecto al Régimen MYPE Tributario, con un 95,8% de los encuestados, mientras que solo el 4,2% presenta un nivel alto. Esto evidencia que, aunque existe un conocimiento y aplicación del régimen en la mayoría de las empresas, este se concentra principalmente en un nivel intermedio, lo que podría reflejar oportunidades de mejora en la capacitación y asesoría tributaria para que más empresas alcancen un nivel alto de cumplimiento y aprovechamiento de los beneficios del régimen.

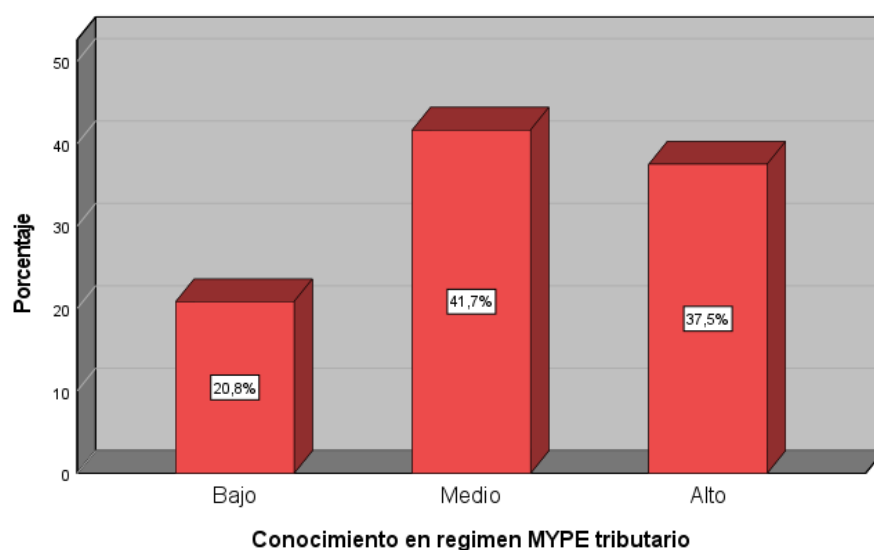
Tabla 10

Conocimiento en régimen MYPE tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	5	20,8	20,8	20,8
	Medio	10	41,7	41,7	62,5
	Alto	9	37,5	37,5	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 2

Conocimiento en régimen MYPE tributario



Los resultados evidencian que el mayor porcentaje de empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, presenta un nivel medio de conocimiento sobre el Régimen MYPE Tributario (41,7%), seguido de cerca por aquellas con un nivel alto (37,5%), mientras que el 20,8% posee un conocimiento bajo. Esto indica que, si bien la mayoría de los empresarios maneja información intermedia o avanzada sobre el régimen, aún existe un grupo significativo con limitaciones en este aspecto, lo que resalta la necesidad de fortalecer la capacitación y difusión de información tributaria para optimizar el cumplimiento y aprovechamiento del régimen.

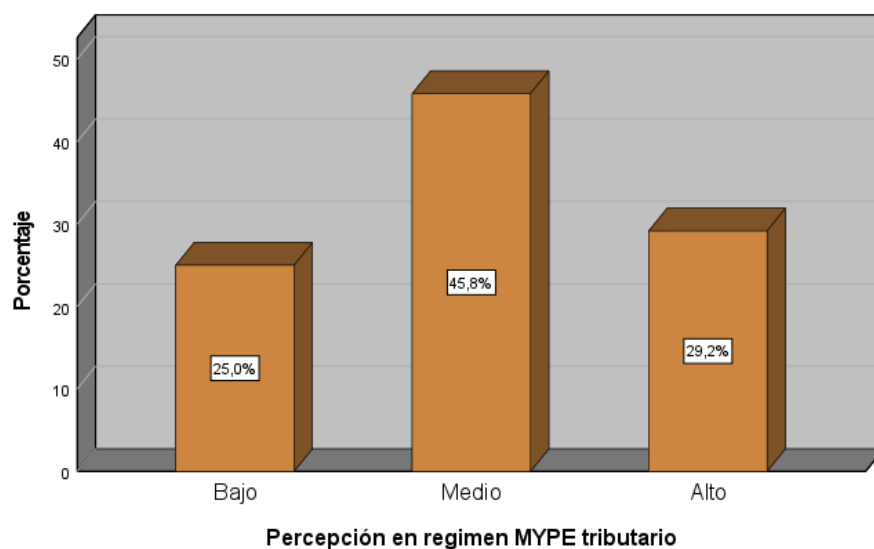
Tabla 11

Percepción en régimen MYPE tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	25,0	25,0	25,0
	Medio	11	45,8	45,8	70,8
	Alto	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 3

Percepción en régimen MYPE tributario



Los resultados muestran que la mayor parte de las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, tiene una percepción media sobre el Régimen MYPE Tributario, con un 45,8% de los encuestados, seguida por un 29,2% que manifiesta una percepción alta y un 25,0% con percepción baja. Este predominio de la percepción intermedia sugiere que, aunque existe una valoración positiva moderada del régimen, todavía hay margen para mejorar la apreciación y confianza de los empresarios mediante estrategias de comunicación, asesoría y evidencia de beneficios tangibles que contribuyan a elevar dicha percepción hacia niveles altos

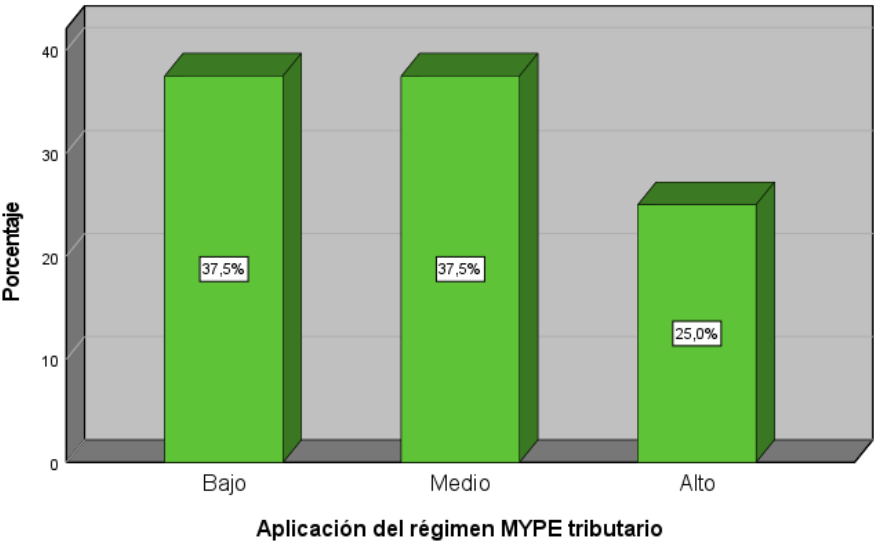
Tabla 12

Aplicación del régimen MYPE tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	37,5	37,5	37,5
	Medio	9	37,5	37,5	75,0
	Alto	6	25,0	25,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 4

Aplicación del régimen MYPE tributario



Los resultados reflejan que la aplicación del Régimen MYPE Tributario en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, se distribuye equitativamente entre los niveles bajo y medio, ambos con un 37,5%, mientras que el 25,0% alcanza un nivel alto. Esta situación evidencia que, si bien existe un grupo de empresas que aplica de manera eficiente el régimen, una proporción igual presenta limitaciones significativas en su aplicación, lo que resalta la importancia de fortalecer la asistencia técnica y el acompañamiento tributario para que un mayor número de negocios logre una aplicación óptima de este régimen.

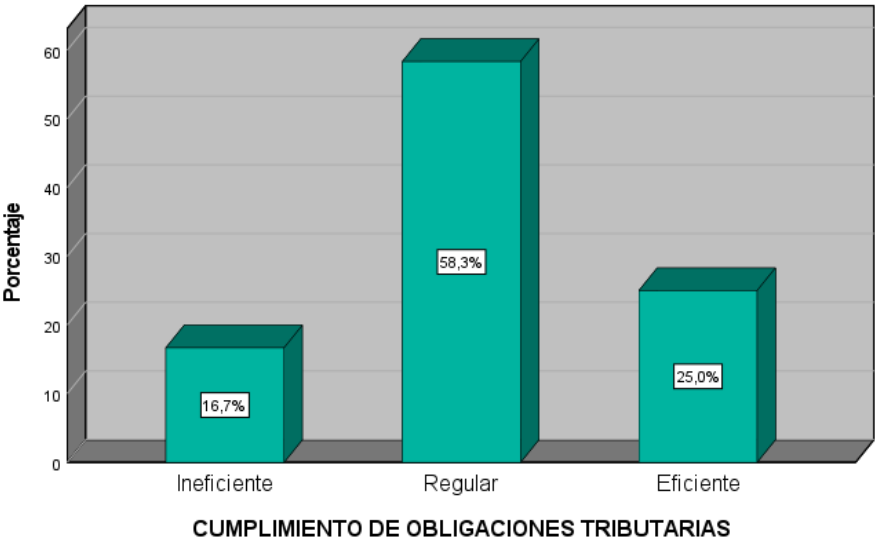
Tabla 13

Cumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	4	16,7	16,7	16,7
	Regular	14	58,3	58,3	75,0
	Eficiente	6	25,0	25,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 5

Cumplimiento de obligaciones tributarias



Los resultados evidencian que la mayoría de las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, presenta un cumplimiento regular de sus obligaciones tributarias, con un 58,3% de los encuestados, seguido por un 25,0% que cumple de manera eficiente y un 16,7% que muestra un cumplimiento ineficiente. Este predominio del nivel regular indica que, aunque existe un grado aceptable de cumplimiento, aún no se alcanza un desempeño óptimo en la mayoría de los casos, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar la capacitación y el control tributario para reducir las deficiencias y aumentar el porcentaje de empresas con un cumplimiento eficiente.

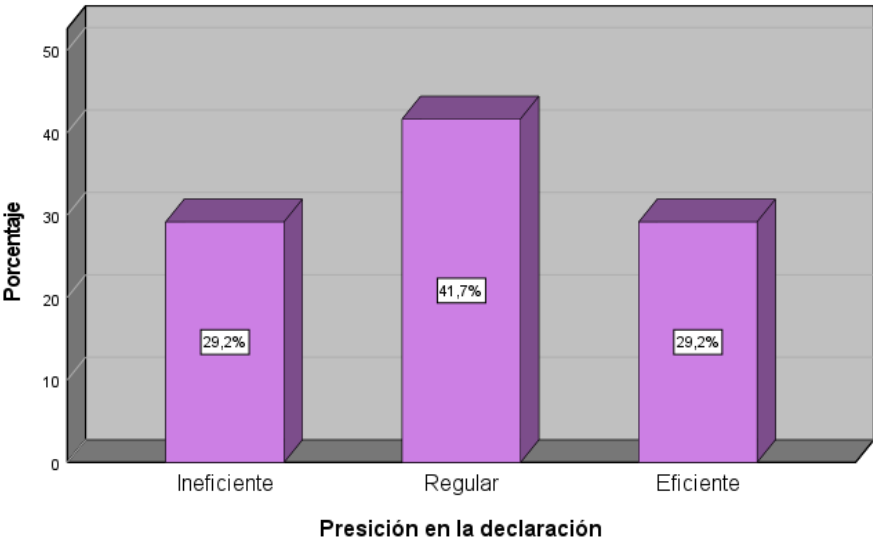
Tabla 14

Precisión en la declaración

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	7	29,2	29,2	29,2
	Regular	10	41,7	41,7	70,8
	Eficiente	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 6

Precisión en la declaración



Los resultados muestran que la precisión en la declaración de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, se concentra mayormente en un nivel regular, con un 41,7% de los encuestados, mientras que los niveles ineficiente y eficiente presentan porcentajes iguales de 29,2% cada uno. Esta distribución evidencia que, aunque una parte de las empresas logra declarar con precisión, existe un número similar que presenta deficiencias, lo que sugiere la necesidad de implementar capacitaciones y asistencia técnica que permitan elevar la precisión hacia niveles óptimos y reducir los errores en las declaraciones.

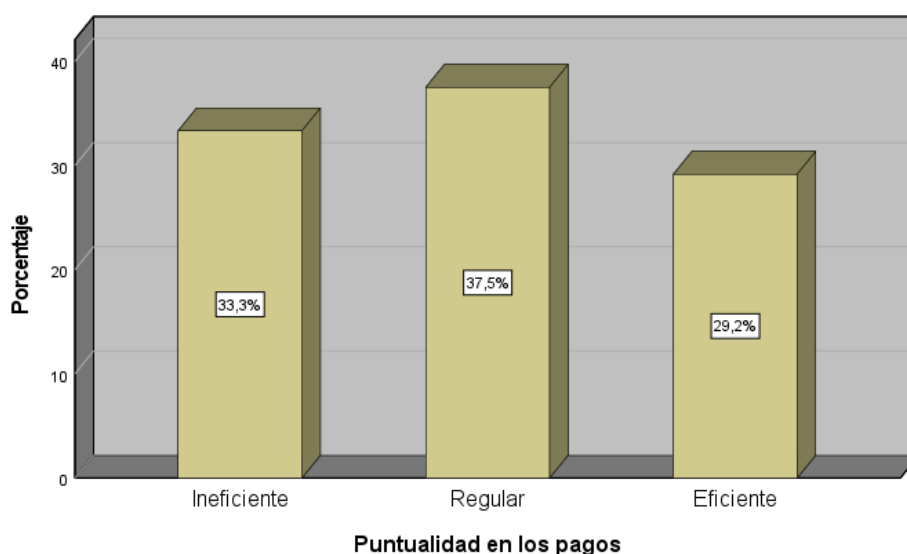
Tabla 15

Puntualidad en los pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	8	33,3	33,3	33,3
	Regular	9	37,5	37,5	70,8
	Eficiente	7	29,2	29,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 7

Puntualidad en los pagos



Los resultados revelan que la puntualidad en los pagos de las obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, se concentra principalmente en un nivel regular, con un 37,5% de los encuestados, seguido por un 33,3% que presenta un nivel ineficiente y un 29,2% que cumple puntualmente de manera eficiente. Esta tendencia refleja que, aunque una parte significativa de empresas logra realizar pagos a tiempo, existe un porcentaje considerable que presenta retrasos, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación financiera y el seguimiento de plazos para mejorar la puntualidad y reducir la morosidad tributaria.

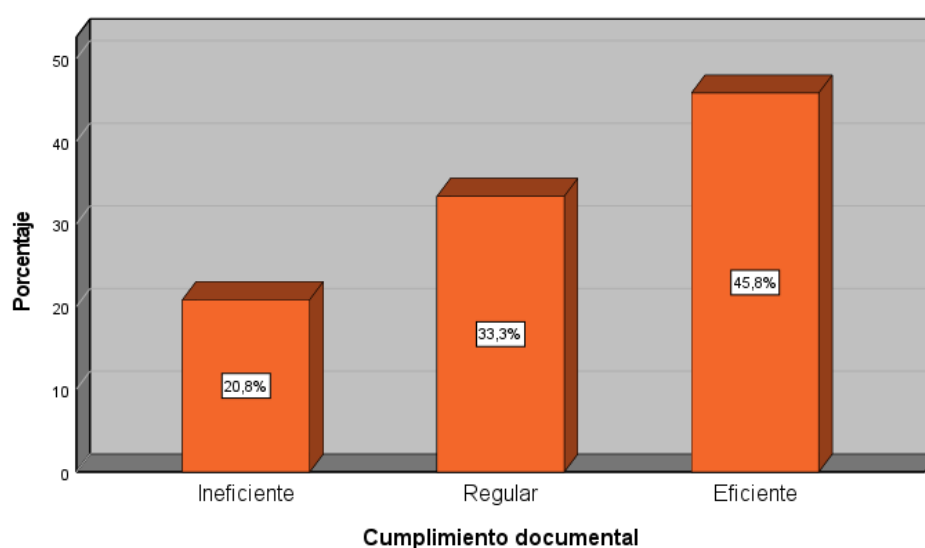
Tabla 16

Cumplimiento documental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ineficiente	5	20,8	20,8	20,8
	Regular	8	33,3	33,3	54,2
	Eficiente	11	45,8	45,8	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

Figura 8

Cumplimiento documental



Los resultados indican que el cumplimiento documental en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024, se caracteriza principalmente por un nivel eficiente, alcanzando el 45,8% de los encuestados, seguido de un 33,3% que presenta un cumplimiento regular y un 20,8% que lo realiza de manera ineficiente. Este predominio del nivel eficiente refleja que una parte importante de las empresas mantiene un adecuado manejo y presentación de su documentación tributaria, aunque todavía existe un grupo significativo que requiere mejorar sus prácticas para garantizar un cumplimiento uniforme y sin deficiencias.

5.2. Estadística inferencial

Tabla 17

Escala de correlación

Valor	Tipo de correlación
$r = 0$	Correlación nula
$0 < r < 0.2$	Correlación positiva muy baja
$0.2 < r < 0.4$	Correlación positiva baja
$0.5 < r < 0.6$	Correlación positiva moderada
$0.6 < r < 0.8$	Correlación positiva alta
$0.8 < r < 1$	Correlación positiva muy alta
$r = 1$	Correlación perfecta

5.2.1. Prueba de normalidad

Ho: Los datos no tienen distribución normal

Ha: Los datos tienen distribución normal Nivel de significancia 5%.

Tabla 18

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Régimen MYPE tributario	,156	24	,137	,910	24	,034
Cumplimiento de obligaciones tributarias	,079	24	,200*	,982	24	,934

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la prueba de normalidad, considerando que la muestra es menor a 50 participantes, se prioriza la interpretación de la prueba de Shapiro-Wilk. Los resultados muestran que para la variable Régimen MYPE Tributario se obtuvo un valor de significancia de 0,034, menor al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$), lo que lleva a rechazar la hipótesis nula y concluir que los datos no siguen una distribución normal. En cambio, para la variable Cumplimiento de obligaciones tributarias el valor de significancia fue de 0,934, mayor a 0,05, indicando una distribución normal para esta variable. Sin embargo, dado que al menos una de las variables no presenta normalidad, se optará por emplear un método estadístico no paramétrico, en este caso el coeficiente Rho de Spearman, para el análisis de la relación entre ambas variables.

5.2.2. Prueba de hipótesis general

Ha: El régimen MYPE tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

Ho: El régimen MYPE tributario no se relaciona significativamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

Nivel de significancia: 5% (0.05) Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Decisión: Si P valor ≤ 0.05 se acepta Ha Si P valor > 0.05 se acepta Ho

Tabla 19

Prueba de hipótesis general

			Régimen MYPE tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Régimen MYPE tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,863**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de hipótesis general, aplicando el coeficiente Rho de Spearman, evidencian un coeficiente de correlación de 0,863 con un valor de significancia $p = 0,000$, menor al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esto permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre el régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024. El valor alto del coeficiente indica que la relación es muy fuerte, lo que significa que a medida que se incrementa el nivel de conocimiento, percepción y aplicación del régimen MYPE tributario, mejora de manera considerable el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas.

5.2.3. Prueba de hipótesis específica 1

H_a : El nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

H_0 : El nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario no tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

Nivel de significancia: 5% (0.05) Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Decisión: Si $P \text{ valor} \leq 0.05$ se acepta H_a Si $P \text{ valor} > 0.05$ se acepta H_0

Tabla 20

Prueba de hipótesis específica 1

			Conocimiento en régimen MYPE tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimiento en régimen MYPE tributario	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,778**
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 1, aplicando el coeficiente Rho de Spearman, muestran un coeficiente de correlación de 0,778 con un valor de significancia $p = 0,000$, menor al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esto permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre el nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Cusco, en 2024. La magnitud del coeficiente indica que la relación es fuerte, lo que significa que un mayor conocimiento sobre el régimen, sus requisitos y beneficios se asocia directamente con un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los empresarios.

5.2.4. Prueba de hipótesis específica 2

H_a : La percepción del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

H_0 : La percepción del régimen MYPE tributario no tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

Nivel de significancia: 5% (0.05) Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Decisión: Si $P \text{ valor} \leq 0.05$ se acepta H_a Si $P \text{ valor} > 0.05$ se acepta H_0

Tabla 21

Prueba de hipótesis específica 2

			Percepción en régimen MYPE tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Percepción en régimen MYPE tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,803**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 2, utilizando el coeficiente Rho de Spearman, muestran un coeficiente de correlación de 0,803 con un valor de significancia $p = 0,000$, inferior al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esto lleva a rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la percepción del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Cusco, en 2024. La magnitud del coeficiente indica que la relación es muy fuerte, lo que implica que una mejor valoración y confianza en el régimen se asocia directamente con un cumplimiento más eficiente de las obligaciones tributarias, resaltando la importancia de fortalecer la percepción empresarial a través de estrategias de información y asesoramiento tributario.

5.2.5. Prueba de hipótesis específica 3

H_a : La aplicación del régimen MYPE tributario tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

H_0 : La aplicación del régimen MYPE tributario no tiene una relación significativa con el cumplimiento de obligaciones tributarias en empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, 2024.

Nivel de significancia: 5% (0.05) Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Decisión: Si $P \text{ valor} \leq 0.05$ se acepta H_a Si $P \text{ valor} > 0.05$ se acepta H_0

Tabla 22

Prueba de hipótesis específica 3

			Aplicación del régimen MYPE tributario	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Aplicación del régimen MYPE tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,673**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	24	24

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 3, aplicando el coeficiente Rho de Spearman, muestran un coeficiente de correlación de 0,673 con un valor de significancia $p = 0,000$, menor al nivel de significancia del 5% ($p < 0,05$). Esto permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre la aplicación del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, Urubamba, Cusco, en 2024. La magnitud del coeficiente indica que la relación es moderada-alta, lo que significa que una correcta implementación de los procedimientos y beneficios del régimen contribuye de manera importante a mejorar el cumplimiento tributario, aunque también evidencia que este factor podría reforzarse mediante capacitación práctica y acompañamiento técnico para maximizar su impacto.

5.3. Discusión.

Con respecto a los resultados que dan respuesta al objetivo general del presente estudio se evidenció un coeficiente de correlación de Spearman de 0,863 con un valor $p = 0,000$, lo que demuestra una relación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre el Régimen MYPE Tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales de Chinchero en 2024. Este hallazgo implica que, a mayor conocimiento, percepción y aplicación del régimen, mayor es el grado de cumplimiento por parte de las empresas, lo que respalda la hipótesis planteada.

Estos resultados guardan relación con los antecedentes internacionales, en los que se encontraron similitud como Mat et al. (2021), en Malasia, quienes demostraron que el conocimiento tributario influye directamente en el cumplimiento fiscal, coincidiendo con la importancia que tiene la educación y comprensión de las normas para elevar el comportamiento tributario positivo. Sin embargo, a diferencia de este estudio, en Malasia se incorporaron variables como la moral tributaria y la complejidad percibida del sistema, además de trabajar en un contexto de autoevaluación fiscal. Asimismo, los hallazgos coinciden con Rismaningsih et al. (2021), quienes concluyeron que la socialización y comprensión de la normativa favorecen el cumplimiento en las MIPYMES, aunque en su

caso la equidad fiscal no tuvo un efecto significativo, lo que difiere de la realidad observada en Chinchero. Por su parte, los resultados son consistentes con Quituisaca y Torres (2023), en Ecuador, al demostrar que los regímenes tributarios impactan directamente en las PYMEs; no obstante, su análisis se centró más en el desarrollo empresarial que en la medición estadística del cumplimiento. Con Sánchez y Ortiz (2021), en Chile, la coincidencia se encuentra en que un régimen especial con beneficios e incentivos, como el Pro Pyme, genera condiciones que favorecen el cumplimiento tributario, aunque dicho estudio se enfocó en aspectos normativos más que en un análisis correlacional. De igual modo, se coincide con Santos (2022), en que el conocimiento tributario es un determinante del cumplimiento; sin embargo, mientras en Guayaquil predominaba un bajo nivel de cultura fiscal, en Chinchero el alto grado de conocimiento permitió alcanzar una correlación muy elevada.

Por otra parte, los resultados también fueron contrastados con antecedentes nacionales como el de Paucar (2021), en Cajamarca, quien encontró una correlación alta (0,756) entre la percepción del sistema tributario y el cumplimiento, destacando que la valoración positiva del régimen es clave para promover la formalidad. En la misma línea, se relacionan con lo encontrado por Lachira y Zapata (2024), en Catacaos, donde el Régimen MYPE influye positivamente en el cumplimiento y fomenta la formalización, aunque el coeficiente obtenido en ese caso (0,620) fue menor al de Chinchero. Del mismo modo, el estudio coincide con Cruz (2023), en Casma, que señaló que la aplicación del régimen favorece el cumplimiento, aunque su investigación se limitó al análisis de una sola empresa. Igualmente, se comparten coincidencias con Grau (2021), quien evidenció que el conocimiento del régimen está vinculado con el cumplimiento, aunque en su estudio la mitad de las empresas mostró bajos niveles en ambos aspectos, lo que contrasta con el mayor grado de conocimiento observado en Chinchero. Asimismo, los hallazgos son consistentes con Vellon (2023), en Huacho, donde se verificó la influencia significativa del Régimen MYPE en el cumplimiento, aunque su población de estudio abarcó contribuyentes de mayor tamaño y diversidad que en el presente caso.

Asimismo, en el contexto local, la presente investigación se asemeja a lo reportado por Latorre (2022), en San Jerónimo, donde se halló una relación significativa entre los regímenes tributarios y el cumplimiento fiscal; sin embargo, la correlación obtenida en ese distrito (0,243) fue considerablemente menor a la de Chinchero, lo que sugiere que factores como la capacitación, la accesibilidad a la información y la percepción de beneficios podrían explicar la diferencia. Finalmente, también se guarda relación con lo descrito por Cruz y Chuquihuanca (2023), en Santiago, quienes destacaron que la cultura tributaria incide directamente en el cumplimiento; no obstante, en el caso de los negocios de abarrotes bajo el NRUS, la relación positiva dependía en gran medida de la asesoría profesional, mientras que en Chinchero las empresas artesanales mostraron un alto cumplimiento derivado principalmente de la aplicación directa y beneficios percibidos del Régimen MYPE Tributario.

En relación con el objetivo específico 1 el nivel de conocimiento del régimen ($Rho = 0,778$), el estudio reafirma lo señalado por Rodríguez (2020), estudio realizado en PYMES colombianas, quien identificó que la educación tributaria formal y continua es un predictor sólido de la formalidad empresarial. Tanto en Colombia como en Chinchero, los emprendedores con mayor dominio conceptual del régimen cumplen mejor con sus obligaciones. La divergencia principal es que en Colombia se implementan programas estatales masivos de educación fiscal, mientras que en el distrito de Chinchero las capacitaciones provienen principalmente de iniciativas aisladas de la SUNAT o de organizaciones no gubernamentales, lo que hace que la cobertura y frecuencia sean menores.

En cuanto al objetivo específico 2 la percepción del régimen ($Rho = 0,803$), los hallazgos son congruentes con el estudio de Chávez y Flores (2021), en estudio realizado en microempresas ecuatorianas, donde se evidenció que una visión positiva del sistema tributario simplificado motiva a los contribuyentes a cumplir voluntariamente, especialmente cuando perciben que las tasas impositivas son razonables y que el proceso de declaración es accesible. En ambos contextos, la percepción favorable se relaciona con la idea de que

el régimen está adaptado a la capacidad contributiva del microempresario. La diferencia principal es que en Ecuador existe un mayor uso de plataformas digitales para el pago y declaración, lo que reduce costos de tiempo y desplazamiento, mientras que en Chinchero todavía se depende, en gran medida, de trámites presenciales.

En el caso del objetivo específico 3 la aplicación del régimen ($Rho = 0,673$), se encontró que si bien existe una relación significativa con el cumplimiento tributario, esta es menos intensa que las variables de conocimiento y percepción. Esto es coherente con lo reportado por Salazar (2020), quien estudió microempresas rurales en el Perú y concluyó que la falta de acompañamiento técnico y la baja digitalización de procesos limitan la correcta aplicación de la normativa tributaria. Tanto en las zonas rurales analizadas por Salazar como en Chinchero, las dificultades operativas —como la ausencia de conectividad, escasa alfabetización digital y poca familiaridad con plataformas virtuales— impiden que la aplicación sea tan efectiva como en entornos urbanos. La diferencia radica en que, en el caso de Chinchero, la artesanía es una actividad con alta estacionalidad, lo que hace que en ciertos meses del año la aplicación de procesos tributarios no sea prioritaria para los emprendedores.

Finalmente, la coincidencia general entre todos los estudios revisados y los resultados obtenidos en Chinchero refuerza la idea de que el cumplimiento tributario no depende únicamente de la existencia de un régimen simplificado, sino de un ecosistema que incluya capacitaciones periódicas, accesibilidad tecnológica, acompañamiento técnico y una comunicación clara de beneficios. La divergencia más marcada radica en que, en contextos rurales y artesanales como el de Chinchero, las limitaciones estructurales y culturales requieren estrategias personalizadas, mientras que en estudios urbanos y de mayor conectividad las intervenciones pueden ser más estandarizadas y de alcance masivo.

VI. Conclusiones

1. Los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho de Spearman evidencian que el régimen MYPE tributario se relaciona de manera positiva y muy fuerte con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero, durante el 2024 ($\rho = 0,863$; $p = 0,000 < 0,05$). Este hallazgo permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, confirmando que a medida que se incrementa el conocimiento, la percepción y la correcta aplicación del régimen MYPE tributario, se eleva significativamente el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales. La elevada magnitud de la correlación refleja que el régimen es un factor clave para promover la formalidad y responsabilidad tributaria en este sector empresarial.
2. La evaluación de la relación entre el nivel de conocimiento del régimen MYPE tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales mostró un vínculo positivo y fuerte ($\rho = 0,778$; $p = 0,000 < 0,05$), lo que llevó a rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna. Esto confirma que un mayor dominio de la normativa, requisitos y beneficios asociados al régimen está directamente relacionado con un mejor desempeño tributario en las empresas artesanales del distrito de Chinchero. Estos resultados destacan la importancia de impulsar programas de formación tributaria que permitan a los empresarios comprender plenamente las disposiciones legales y aprovechar los beneficios que ofrece el régimen.
3. El análisis estadístico reveló que la percepción del régimen MYPE tributario guarda una relación positiva y muy fuerte con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas artesanales del distrito de Chinchero ($\rho = 0,803$; $p = 0,000 < 0,05$), lo que permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna. Este resultado evidencia que una valoración favorable y confianza en el régimen se asocia con una conducta tributaria más responsable y eficiente, resaltando la necesidad de fortalecer la percepción empresarial a través de estrategias de difusión, asesoramiento y acompañamiento que generen un mayor compromiso con el cumplimiento fiscal.

4. Los resultados de la prueba de correlación de Spearman indicaron que la aplicación del régimen MYPE tributario presenta una relación positiva y de magnitud moderada-alta con el cumplimiento de obligaciones fiscales en las empresas artesanales del distrito de Chinchero ($\rho = 0,673$; $p = 0,000 < 0,05$), permitiendo rechazar la hipótesis nula y aceptar la alterna. Esto demuestra que la correcta implementación de los procedimientos y beneficios del régimen contribuye de manera importante a mejorar el cumplimiento tributario, aunque también sugiere que es necesario reforzar este aspecto mediante capacitaciones prácticas y asistencia técnica para maximizar su efectividad.

VII. Recomendaciones

1. Dado que el régimen MYPE tributario se presenta como un factor clave para promover la formalidad y el cumplimiento fiscal en las empresas artesanales, se recomienda que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), en coordinación con la Municipalidad Distrital de Chinchero y el Ministerio de la Producción (PRODUCE), fortalezcan sus programas de orientación y acompañamiento tributario. Esto debe incluir campañas de capacitación presencial y virtual adaptadas a la realidad de los pequeños artesanos, con el fin de incrementar el conocimiento, la percepción positiva y la correcta aplicación del régimen.
2. Considerando la fuerte relación entre el nivel de conocimiento del régimen y el cumplimiento de obligaciones tributarias, se recomienda que SUNAT, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y las asociaciones de artesanos locales, desarrollen talleres continuos de formación tributaria. Estos deben abordar aspectos prácticos como el registro de ingresos y gastos, beneficios del régimen MYPE y obligaciones mensuales y anuales, empleando un lenguaje sencillo y ejemplos aplicados al rubro artesanal para asegurar la comprensión.
3. Dado que una percepción favorable del régimen MYPE tributario influye de manera significativa en la conducta fiscal, se recomienda que SUNAT y PRODUCE, con apoyo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR Cusco), implementen estrategias de comunicación que resalten casos de éxito de artesanos formalizados. Esto podría incluir ferias de formalización, testimonios, difusión en radios locales y material audiovisual, con el objetivo de reforzar la confianza de los emprendedores y promover un compromiso activo con el cumplimiento tributario.
4. En vista de que la correcta aplicación del régimen tiene un impacto moderado-alto en el cumplimiento de obligaciones tributarias, se recomienda que SUNAT, en conjunto con Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE) y la Municipalidad Distrital de Chinchero, ofrezcan asesorías personalizadas y capacitaciones prácticas sobre la declaración y pago de tributos, uso de herramientas

digitales de SUNAT y aplicación de beneficios tributarios. Asimismo, se sugiere crear un programa de acompañamiento técnico a nuevos contribuyentes MYPE para asegurar que la implementación del régimen sea eficiente y sostenida en el tiempo.

VIII. Referencias

- Alfaro Bernedo, J. O., & Alfaro Bardales, M. R. (2024). Competitividad en pymes exportadoras del sector textil peruano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 29(Especial 11), 503-516. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.29.e11.30>
- Angulo-Murillo, N. G., Valle-Jaramillo, S. A., Alcívar-Cedeño, B. I., & Sánchez-Arteaga, A. A. (2023). Análisis del comportamiento tributario en microempresas de la ciudad de Manta. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24*, 4(7), 58-70. <https://doi.org/10.56124/aula24.v4i7.0013>
- Bardalez, S. E. T., & Poves, J. L. E. (2020). El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas. *UCV Hacer*, 9(1), Article 1. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i1.2351>
- Becerra Molina, E., Calle Masache, O., Banegas Peña, T., & Espinoza Pillaga, H. (2020). Análisis de efectos tributarios en las Mipymes. Una perspectiva e impacto del contenido de la Ley de simplificación y progresividad tributaria 2020. *ConcienciaDigital*, 3(2.2), 111-131. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v3i2.2.1249>
- Bejarano-Auqui, J. F., Subia, L. E. C., & Peña, J. C. R. (2024). Entrepreneurial Characteristics of Entrepreneurs Associated with Quality Management of Smes in the Huaycán Industrial State, Lima. *Journal of Educational and Social Research*, 14(4), Article 4. <https://doi.org/10.36941/jesr-2024-0087>
- Bellon, M., Dabla-Norris, E., & Khalid, S. (2023). Technology and tax compliance spillovers: Evidence from a VAT e-invoicing reform in Peru. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 212, 756-777. <https://doi.org/10.1016/j.jebo.2023.06.004>
- Calvanapón-Alva, F. A., Reaño-Portal, W. R., Saavedra-Rodriguez, A. R., & Tuesta Bardalez, S. E. (2023). Marco Legal Promotor del Emprendimiento de la Micro y Pequeña Empresa (MYPE): Caso Peruano. *Proceedings of the 3rd LACCEI International Multiconference on Entrepreneurship, Innovation and Regional Development (LEIRD 2023): "Igniting the Spark of Innovation: Emerging Trends,*

- Disruptive Technologies, and Innovative Models for Business Success*". 3rd LACCEI International Multiconference on Entrepreneurship, Innovation and Regional Development (LEIRD 2023): "Igniting the Spark of Innovation: Emerging Trends, Disruptive Technologies, and Innovative Models for Business Success". <https://doi.org/10.18687/LEIRD2023.1.1.296>
- Cárdenas Rojas, G. R. (2021). La Educación Tributaria En El Perú: Una Alternativa Para Mejorar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241. <https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>
- Castelo Gavilánez, R. X., & Narváez Zurita, X. E. (2024). Cumplimiento tributario del IVA en PYMES: Estrategias y recomendaciones. *Pacha. Revista de Estudios Contemporáneos del Sur Global*, 5(16), Article 16. <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.291>
- Chacon Felices, A. E. (2022). La cultura tributaria y su influencia en la recaudación fiscal del estado de las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú: Caso restaurant Nar Max E.I.R.L. Ayacucho 2022. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/29191>
- Cruz Adanaque, K. L. (2023). *Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022* [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/138093>
- Cruz Huaman, R. K., & Chuquihuanca Cuti, Y. (2023). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos comerciales de abarrotes acogidas al nuevo régimen único simplificado (NRUS) del distrito de Santiago-2021* [Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco]. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/8268>
- Dávila Barboza, R. M. J., & Pintado Calle, E. J. (2022). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de San José de Lourdes,

2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(2), 266-272.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.331>
- Decreto Supremo N° 013- 2013 – PRODUCE (Ley MYPE)—De búsqueda. (s. f.).
 Recuperado 16 de septiembre de 2024, de
[https://pe.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210PE714G0&p=Decreto+Supremo+N%C2%B0+013-+2013+%E2%80%93+PRODUCE+\(Ley+MYPE\)](https://pe.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210PE714G0&p=Decreto+Supremo+N%C2%B0+013-+2013+%E2%80%93+PRODUCE+(Ley+MYPE))
- Decreto Supremo N.° 133-2013-Ef. (2013). *Decreto Supremo N.° 133-2013-Ef.*
<https://www.sunat.gob.pe/>
- Decreto Supremo N° 260-2024-EF. (2024). *DECRETO SUPREMO - N° 260-2024-EF - ECONOMIA Y FINANZAS.*
https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/undefined/dispositivo/NL/2354583-4?utm_source=chatgpt.com
- Díaz Estela, W. L., & Lobato Campos, J. (2020). Percepción de la facultad de fiscalización de la administración tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del parque comercial de Ceres, Ate, Lima, 2016. *Revista de Investigación Valor Contable*, 3(1), 87-100.
<https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1234>
- DIRCETUR. (2023). *Informe turístico anual 2023. Cusco, Perú.*
- Esquivel villacorta, J. E. (2023). *Recaudación del régimen MYPE tributario en el Perú al 2021* [Universidad Privada del Norte].
<https://repositorio.upn.edu.pe/item/e9c0a41b-6cfa-432a-9a29-d50ab1912eda>
- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows Step by Step: A Simple Guide and Reference, 11.0 Update*. Allyn and Bacon.
- Ghezzi, P., & Carpio, J. M. G. (2022). Las MYPE en Perú: Saltando la valla de calidad para contribuir al crecimiento y al desarrollo. *IDB Publications*.
<https://doi.org/10.18235/0004258>

- Gobierno Regional del Cusco. (2022). *Plan de Desarrollo Regional Concertado del Cusco 2022–2030*. Cusco, Perú. <https://sinia.minam.gob.pe/documentos/plan-desarrollo-regional-concertado-cusco-2022-2030>
- Gozzer-Wuest, R., Alonso-Población, E., Rojas-Perea, S., & Roa-Ureta, R. H. (2022). *What is at risk due to informality? Economic reasons to transition to secure tenure and active co-management of the jumbo flying squid artisanal fishery in Peru—ScienceDirect*. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104886>
- Grau Paredes, E. D. (2021). *RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA*, [Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32892>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edición).
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodologia de la Investigacion* (Sexta Edición). INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Huatangari Fernández, S. E., & Palomino Silva, J. A. (2024a). Régimen MYPE tributario y la gestión de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Jesús María, periodo 2022: MYPE tax regime and the management of micro and small hardware companies in the Jesús María district, period 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1790>
- Huatangari Fernández, S. E., & Palomino Silva, J. A. (2024b). Régimen MYPE tributario y la gestión de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Jesús María, periodo 2022: MYPE tax regime and the management of micro and small hardware companies in the Jesús María district, period 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), 2683-2694. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1790>

- Huatangari Fernández, S. E., & Palomino Silva, J. A. (2024c). Régimen MYPE tributario y la gestión de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Jesús María, periodo 2022: MYPE tax regime and the management of micro and small hardware companies in the Jesús María district, period 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(1), Article 1. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1790>
- Hurtado García, K. D. R., García Bravo, M. E., Torres Briones, R. M., & Reyes Armas, R. A. (2023). Educación tributaria en la colectividad: Un estudio exploratorio de las necesidades organizacionales en el cantón La Maná. *Runas. Journal of Education and Culture*, 4(8), e230115. <https://doi.org/10.46652/runas.v4i8.115>
- INEI. (2023). *Instituto Nacional de Estadística e Informática—INEI - Plataforma del Estado Peruano*. <https://www.gob.pe/inei/>
- Lachira Lizama, L. H., & Zapata Carrasco, A. E. (2024). El régimen Mype tributario y su influencia en las obligaciones tributarias en el distrito de Catacaos en el año 2021. *Repositorio Institucional - UPAO*. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/31991>
- Latorre Huayllas, R. M. (2022). *Regímenes Tributarios y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Micro y Pequeños Empresarios del Distrito de San Jerónimo – Cusco, año 2021* [Universidad Andina del Cusco]. <https://repositorio.uandina.edu.pe/item/9e07c920-51dd-4c47-be55-7980c7556d1b>
- Marquez, C., Escuela Superior Politécnica del Litoral. Ecuador, Tello, G., Escuela Superior Politécnica del Litoral. Ecuador, Legarda, C., Escuela Superior Politécnica del Litoral. Ecuador, Henriquez, V., Escuela Superior Politécnica del Litoral. Ecuador, Burgos, J., & Escuela Superior Politécnica del Litoral. Ecuador. (2021). Factores motivacionales del cumplimiento tributario en los contribuyentes que residen en zonas rurales del Ecuador. *Espacios*, 42(04), 121-138. <https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n04p10>

- Martínez Aberga, W. A. (2021). Impacto de la reforma del impuesto a la renta MYPE para el crecimiento de la micro y pequeña empresa en el distrito de los Olivos 2017. *Revista Publicando*, 8(29), 102-112. <https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2192>
- Masbernat, P. (2022). Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario. *Revista de Educación y Derecho*, 26. <https://doi.org/10.1344/REYD2022.26.40701>
- Mas-Montserrat, M., Colin, C., Ribault, E., & Brys, B. (2023). *The design of presumptive tax regimes*. OECD. <https://doi.org/10.1787/141239bb-en>
- Mat Jusoh, Y. H., Mansor, F. A., Abd Razak, S. N. A., & Wan Mohamad Noor, W. N. B. (2021). The effects of tax knowledge, tax complexity and tax morale towards tax compliance behavior among salaried group in Malaysia / Yusri Huzaimi Mat Jusoh ...[et al.]. *Advances in Business Research International Journal (ABRIJ)*, 7(2), Article 2.
- Medina-Avila, A. (2023). Aplicación de los Procedimientos de Fiscalización en las MYPES de Lima Metropolitana y su Impacto en la Recaudación Tributaria del Gobierno Central del PERU año 2019. 593 *Digital Publisher CEIT*, 8(5), 237-252. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1998>
- Meiryani, M., Riantono, I. E., Lidiyawati, L., Teresa, V., & Tanata, G. B. (2022, junio 15). *The Impact of Income Tax Incentives on Taxpayer Compliance on Small and Medium Micro Enterprises (MSMEs) in Indonesia*. SciSpace - Paper. <https://doi.org/10.1145/3545897.3545907>
- Ministerio de Cultura. (2021). *Patrimonio cultural del distrito de Chinchero*. Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. <https://www.gob.pe/institucion/cultura>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2023). *Informe de avance del Aeropuerto Internacional de Chinchero*. MTC. <https://www.gob.pe/institucion/mtc/noticias/1189698-mtc-aeropuerto-internacional-de-chinchero-tiene-un-avance-de-construccion-del-33>

- Miramontes Zapata, S. del C. (2023). *Régimen Mype Tributario y la formalización de la pequeña empresa en Ica-período 2019-2020*.
<https://doi.org/10.59590/upsjb/fd.derecho/tesis/3749>
- Montes Loo, P. del C. (2024). Régimen mype tributario y su influencia en la formalización de empresas ferreteras en el distrito de San Martín de Porres año 2022. *Repositorio Académico USMP*. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/14088>
- Montoya Avelino, R. C. (2024). Régimen MYPE Tributario y recaudación fiscal de empresas comerciales en el distrito de Amarilis, Huánuco. *TecnoHumanismo*, 4(1), Article 1.
<https://doi.org/10.53673/th.v4i1.251>
- Mousa, M., Avolio, B., & Molina-Moreno, V. (2024). Context really matters: Why do women artisans in the Peruvian context avoid the sole ownership of their enterprises? *Journal of Entrepreneurship and Public Policy*, 13(4), 599-617.
<https://doi.org/10.1108/JEPP-09-2023-0087>
- Municipalidad Distrital de Chinchero. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal Concertado del Distrito de Chinchero 2024–2030*. Municipalidad Distrital de Chinchero.
<https://www.gob.pe/institucion/munichinchero/informes-publicaciones>
- Neves Cruz, J., Wilks, D., & Sousa, P. (2021). Cumprimento das obrigações fiscais por motivações cívicas: Um estudo exploratório em Portugal. *Revista Electrónica de Direito*, 24(1), 102-118. https://doi.org/10.24840/2182-9845_2021-0001_0006
- Ningsih, A. A., & Umainah, U. (2024). Pengaruh Sanksi Perpajakan, Tingkat Pendapatan, Dan Sosialisasi Perpajakan Terhadap Kepatuhan Wajib Pajak Dengan Kesadaran Wajib Pajak Sebagai Variabel Intervening. *Jurnal Kendali Akuntansi*, 2(2), 237-253.
<https://doi.org/10.59581/jka-widyakarya.v2i2.2962>
- Ningsih, T. W. (2024). The Influence of Tax Literacy on Tax Compliance With Tax Sanctions as A Moderating Variable. *Reslaj: Religion Education Social Laa Roiba Journal*, 6(6), Article 6. <https://doi.org/10.47467/reslaj.v6i6.3406>
- Nugraheni, A. P., Sitoresmi, M. W., & Khabibah, N. A. (2024). DAMPAK PENERAPAN SISTEM E-PAJAK DAN KEKUATAN ISOMORFIK TERHADAP KEPATUHAN

- PAJAK. *Journal of Information System, Applied, Management, Accounting and Research*, 8(2), Article 2. <https://doi.org/10.52362/jisamar.v8i2.1484>
- Obregón-Angulo, M. D. M., & Tamez-Garza, S. (2020). Factores del comportamiento tributario. *Vinculatégica EFAN*, 6(1), 286-297. <https://doi.org/10.29105/vtga6.1-570>
- Paima Paredes, R. (2020). La Informalidad Y El Financiamiento De Las Micro Y Pequeñas Empresas Del Sector Forestal Rubro Compra Y Venta De Madera Del Distrito De Yarinacocha, 2018. *In Crescendo*, 10(3), 487. <https://doi.org/10.21895/incres.2019.v10n3.04>
- Paleka, H., Karanović, G., & Badulescu, D. (2022). Tax compliance determinants: Empirical evidence from Croatia. *Technological and Economic Development of Economy*, 28(6), Article 6. <https://doi.org/10.3846/tede.2022.18130>
- Panibra Flores, O., Merino Zavala, E. A., & Urbina Acaro, Y. A. (2023). *Tax planning and compliance with tax obligations. A case study, Peru*. <https://laccei.org/LACCEI2023-BuenosAires/meta/FP857.html>
- Paucar Malca, E. R. (2021). *La percepción del sistema tributario y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas del régimen Mype Tributario, distrito de Cajamarca, 2020* [Universidad Nacional de Cajamarca]. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/4504>
- Paz Pérez, D. E., Solano Campos, M. K., & Inga Flores, J. G. (2022). Efectividad De Los Programas Para Resolver La Informalidad Tributaria En México Y Perú. *Biolex Revista Juridica Del Departamento De Derecho*, 14(25). <https://doi.org/10.36796/biolex.v14i25.222>
- Pillpe Valencia, J. A. (2022). Los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las MYPES en Ica, 2018-2019. *IGOBERNANZA*, 5(18), 175-194. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n18.2022.192>
- Quituisaca-Gallegos, E. C., & Torres-Negrete, A. de las M. (2023). Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil.

- MQRInvestigar*, 7(2), Article 2. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.851-875>
- Ramirez Campomanes, C. R. (2023). Política tributaria y formalización de las micro y pequeñas empresas en Lima Metropolitana. *Quipukamayoc*, 31(65), 53-60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v31i65.24842>
- Ramirez Zamudio, A. F., & Nolasco Cama, J. L. (2020). Assessment of fiscal effort and voluntary tax compliance in Peru. *Revista Finanzas y Política Económica*, 12(1), 55-87. <https://doi.org/10.14718/REVFINANZPOLITECON.V12.N1.2020.3121>
- Ramirez-Asis, E., García-Figueroa, M., Jaheer Mukthar, K. P., Silva-Gonzales, L., Del-Carpio-García, J., & Concepción-Lázaro, R. (2023). Tax Culture and Compliance with Tax Obligations of Peruvian Rural Microentrepreneurs. En B. Alareeni, A. Hamdan, R. Khamis, & R. E. Khoury (Eds.), *Digitalisation: Opportunities and Challenges for Business* (pp. 217-225). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-031-26956-1_20
- Ramos Ormeño, J. A. (2020). *Cultura Tributaria Y La Formalizacion Del Régimen Mype Tributario En La Empresa Inversiones Corporativas El Fierro Construcciones Sac – Cañete Periodo 2020* [Universidad Privada Telesup]. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/2148/1/RAMOS%20ORME%C3%91O%20CARLOS%20ALBERTO.pdf>
- Ramos Rosas, C. D. (2020). La Gestión de Calidad, la Competitividad, el Financiamiento y la Formalización en las Mype de la Provincia de Sullana, Perú. *Revista Tecnológica - ESPOL*, 32(1), 5. <https://doi.org/10.37815/rte.v32n1.699>
- Rismaningsih Lestary, S., Sueb, M., & Yudianto, I. (2021). The Effect of Tax Fairness, Tax Socialization and Tax Understanding on Tax Compliance: A Study on Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs). *Journal of Accounting Auditing and Business*, 4(1), 87-99. <https://doi.org/10.24198/jaab.v4i1.31998>
- San, S., Nik Wan, N. Z., Razak, S., Saidi, N., Abd Aziz, A., Hussin, S. N. A., & Tumiran, S. D. (2023). POTENTIAL FACTORS MOTIVATING TAX COMPLIANCE AMONG

- SMALL AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES (SMEs). *Advanced International Journal of Business, Entrepreneurship and SMEs*, 5(16), 56-65.
<https://doi.org/10.35631/AIJBES.516006>
- Sánchez Díaz, N., & Ortiz Ortiz, M. (2021). *Evaluación de los beneficios tributarios de la adopción al régimen Propyme, establecido el N°3 de la letra D) del Artículo14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta a nivel corporativo y los efectos para sus propietarios*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/183199>
- Santos Talledo, J. A. (2022). *La cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Pymes del sector manufacturero de la ciudad de Guayaquil, periodo 2016-2020*. [Thesis].
<http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1710>
- Sunaningsih, S. N., Khotijah, S. A., & Priyono, N. (2024). The compliance factors of motor vehicle tax payments in Central Java Province. *Journal of Business and Information Systems* (e-ISSN: 2685-2543), 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.36067/jbis.v6i1.229>
- SUNAT. (1999). *DECRETO SUPREMO N.º 055-99-EF*.
https://www.sunat.gob.pe/indicestajas/uit.html?utm_source=chatgpt.com
- SUNAT. (2013). *Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario*.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>
- SUNAT. (2017). *NORMATIVA DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO*.
<https://pe.search.yahoo.com/search?fr=mcafee&type=E210PE714G0&p=NORMA+TIVA+DEL+REGIMEN+MYPE+TRIBUTARIO>
- SUNAT. (2022). *Informe de brechas de evasión tributaria en el Perú*. SUNAT.
- SUNAT. (2023). *Informe de gestión por resultados 2023*.
- SUNAT. (2024, noviembre 16). *Régimen MYPE Tributario—RMT*.
<https://www.gob.pe/6990-regimen-mype-tributario-rmt>
- SUNAT. (2025). *Misión y visión de la SUNAT*.
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/misionvision.html?utm_source=chatgpt.com

- Tin, S. S. (2019). An analysis of taxpayer compliance using a cost-benefit approach. *Journal of Asian Business and Economic Studies*, 26(S01), 45-73.
<https://doi.org/10.24311/jabes/2019.26.S01.3>
- Tuesta, E. (2018). The tax reform-labor and its influence on the formalization of the micro and small peruvian companies. *SCIÉENDO*, 21(4), 477-484.
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2018.053>
- Uribe Hernández, Y. C., Castagnola Sánchez, J. L., Tello Aguilar, C. P., Cabrejos Choy, J. W., & Alegría Cueto, O. F. (2020, noviembre 24). *Las MYPES. Impacto en el desarrollo económico peruano*. <https://doi.org/10.51736/ETA2020EC1>
- Vellon Flores, E. A. (2023). *El régimen MYPE tributario y las obligaciones tributarias de los pequeños y medianos contribuyentes del distrito de Huacho* [Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión]. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/8381>
- Wadi, I., & Akbar, Mhd. A. (2024). Pengaruh motivasi, pengetahuan perpajakan dan kesadaran pajak terhadap kepatuhan pajak pada kpp pratama depok sawangan. *Scientific Journal of Reflection*. <https://doi.org/10.37481/sjr.v7i1.788>
- Wen, J.-F. (2023). How to Design a Presumptive Income Tax for Micro and Small Enterprises. *IMF How To Notes*, 2023(002).
<https://doi.org/10.5089/9798400241154.061.A001>
- Yepiz Solís, B. L., & Ballesteros Grijalva, M. (2021). Beneficios fiscales del sector primario, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. *Indiciales*, 1(1), 94-106.
<https://doi.org/10.52906/ind.v1i1.11>
- Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: Análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18-27.
<https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>